

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 24

celebrada el miércoles, 17 de octubre de 1979

ORDEN DEL DIA (Continuación)

Quinto. Interpelaciones:

- De don Rafael Román Guerrero, del Grupo Socialista Andaluz, sobre medidas del Gobierno para solucionar la grave crisis que sufre la comarca del Campo de Gibraltar («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 18, de 14 de septiembre de 1979).

Sexto. Propositiones de ley:

- Pronunciamiento del Pleno de la Cámara sobre el envío a Comisión de la proposición de ley sobre cambio de denominación de la actual provincia de Logroño por la de provincia de La Rioja («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III, número 6, de 11 de octubre de 1979).

Séptimo. Propositiones no de ley:

- Del Grupo Socialista sobre saneamiento industrial y contaminación del río Segura y de su vega («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 21, de 5 de octubre de 1979).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

Página

Quinto. Interpelaciones:

—De don Rafael Román Guerrero, del Grupo Socialista Andaluz, sobre medidas del Gobierno para solucionar la grave crisis que sufre la comarca del Campo de Gibraltar 958

*El señor Román Guerrero explica su interpe-
lación. Le contesta el señor Ministro de
Industria y Energía (Bustelo García del
Real).*

*A continuación usa de la palabra el señor Pre-
sidente. Seguidamente interviene el señor
Villodres García, que plantea una cuestión
de orden respecto a la interpretación del
artículo 136 del Reglamento provisional del
Senado, contestándole el señor Presidente.*

*Acto seguido usan de la palabra los señores
Fernández Viagas (Grupo Parlamentario
Socialista Andaluz), Morán López (Grupo
Socialista del Senado) y señora Pinedo Sán-
chez (Grupo de Unión de Centro Democrá-
tico).*

*En turno de rectificación interviene de nue-
vo el señor Román Guerrero, así como el
señor Ministro de Industria y Energía (Bus-
telo García del Real).*

Página

Sexto. Proposiciones de ley:

—Pronunciamiento del Pleno de la Cámara sobre el envío a Comisión de la proposición de ley sobre cambio de la denominación de la actual provincia de Logroño por la de provincia de La Rioja 978

*Interviene el señor Fernández Viagas para
anunciar la presentación de una Proposi-
ción no de ley sobre este mismo tema. Con-
testación del señor Presidente.*

*El señor Alvarez Ruiz de Viñaspre intervie-
ne a favor de la proposición de ley.*

*A continuación usan de la palabra los seño-
res Bajo Fanlo (Grupo de Senadores Vas-
cos), Palomo Saavedra (Grupo Parlama-
ntario Socialista del Senado) y Fernández He-
rrero (Grupo Parlamentario de UCD).*

*Por asentimiento de la Cámara se acuerda el
envío a la Comisión correspondiente de la
proposición de ley presentada por el Gru-
po Parlamentario de Unión de Centro De-
mocrático sobre cambio de denominación
de la actual provincia de Logroño por la de
provincia de La Rioja.*

Página

Séptimo. Proposiciones no de ley:

—Del Grupo Socialista sobre sanea-
miento industrial y contamina-
ción del río Segura y de su vega. 983

*En turno a favor interviene el señor Marti-
nez Ovejero. En turno en contra usa de la
palabra el señor Pérez Crespo.*

*Por el turno de portavoces usan de la pala-
bra los señores González Gastañaga (Gru-
po Socialista Andaluz), Lizón Giner (Gru-
po Socialista del Senado) y Calpena Gimé-
nez (Grupo Unión de Centro Democrático).
Sometida a votación, fue rechazada por 47 vo-
tos a favor, 90 en contra y ninguna absten-
ción.*

*El señor Presidente anuncia que el próximo
Pleno se celebrará los días 30 y 31 del co-
rriente mes de octubre.*

Se levanta la sesión.

*Era la una y cuarenta y cinco minutos de la
mañana.*

*Se abre la sesión a las diez y quince minu-
tos de la mañana.*

INTERPELACIONES:

— DE DON RAFAEL ROMAN GUERRERO,
DEL GRUPO SOCIALISTA ANDALUZ,
SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO PA-
RA SOLUCIONAR LA GRAVE CRISIS
QUE SUFRE LA COMARCA DEL CAM-
PO DE GIBRALTAR.

El señor PRESIDENTE: Continuamos el or-
den del día en el punto en que ayer quedó

interrumpido, que es el punto quinto, Interpelaciones, comprensivo solamente de la formulada por el Senador Román Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía, sobre medidas del Gobierno para solucionar la grave crisis que sufre la comarca del Campo de Gibraltar, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 14 de septiembre de 1979.

El Senador Román Guerrero tiene la palabra, por tiempo máximo de treinta minutos.

El señor ROMAN GUERRERO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro, permítaseme llevar al ánimo de SS. SS. algunas inquietudes personales antes de entrar de lleno en el tema objeto de la interpelación.

Me parece que todos, Cámara y Gobierno, estamos llamados a realizar una tarea prioritaria que es impulsar un esfuerzo extraordinario en el que no debe estar ausente lo imaginativo, orientado a lograr que los diversos pueblos de España se entusiasmen con la andadura democrática reemprendida hace tan poco y amenazada desde tantos flancos.

La gravedad de la situación de la realidad económica en Andalucía y en otras áreas de España hace que la situación social sea, a veces, extraordinariamente alarmante y que las tensiones sociales hayan aflorado ya con acritud o estén a punto de hacerlo. Estas situaciones deben merecer, lo han merecido ya en muchas oportunidades, la atención de la Cámara de manera constante y valiente si queremos ser fieles a la representatividad que los españoles han depositado en nosotros.

El régimen parlamentario sólo ganará el prestigio que necesita, y lo precisa, para que la democracia se afiance en la medida en que los ciudadanos comprueben que, en cada sesión, nuestras resoluciones suponen un acercamiento real a sus problemas y necesidades. En definitiva, se trata de ganar la confianza de los ciudadanos cada día, por la preocupación permanente, por dar cauce a las aspiraciones ciudadanas, por la justeza de nuestras apreciaciones y por la viabilidad de las soluciones que aportemos. En este camino sin duda alguna, Cámaras y Gobierno, debemos acompañar nuestros esfuerzos para conseguirlo. Debe alegrarnos que los debates de la

Cámara del Senado se correspondan con el sentir popular; que debatamos aquellos problemas que interesan a la opinión pública.

Hace sólo unos días un grupo de enfermos del riñón ocupaban la tribuna pública cuando se debatía en esta Cámara y se daba solución a su problemática. Hoy, como la semana pasada, lo hace la Corporación linense, por acuerdo unánime de su Pleno, en el que están representados todos los partidos del espectro político andaluz, incluido el partido del Gobierno, que han apoyado una serie de acciones en orden a llamar la atención sobre la situación de La Línea, exigiendo soluciones.

Se celebró hace unos días una manifestación ciudadana, convocada absolutamente por todas las entidades cívicas de la población, que contó con una participación masiva. Asimismo se llevó a cabo una huelga general, apoyada también por unanimidad, secundada por todos los ciudadanos. La Línea fue una ciudad muerta y desierta. Sólo existieron ese día en La Línea los servicios de urgencia; ni siquiera los ciegos vendieron sus tradicionales cupones. Si ilustro a SS. SS. con estos detalles es por resaltar la magnitud del seguimiento, que no debe extrañar, ya que era una verdadera autoconvocatoria de la ciudad, tal era el número y la calidad de las entidades convocantes.

Y dicho esto, quiero comenzar mi acercamiento al problema que nos ocupa, explicando por qué el Grupo Andaluz del Partido Socialista Obrero Español expone a la consideración de SS. SS. el gravísimo problema de La Línea de la Concepción ante el Pleno del Senado. El caso de La Línea no es el caso de un pueblo o de una ciudad andaluza más; no lo es. Puede que existan en Andalucía poblaciones con características similares a las de La Línea en lo que se refiere al problema del paro, porque es claro que el problema del paro no es exclusivo de La Línea ni de Andalucía, aunque en nuestro pueblo adquiera caracteres más graves que en ningún otro sitio.

En semejantes términos podríamos hacer referencia a la carencia de infraestructura, al problema de la emigración, a la situación de un Ayuntamiento cargado de deudas y sin posibilidades de salir de ellas, etc. No son problemas exclusivos, estos que comentamos, del caso que nos ocupa. Pero La Línea no es un

caso más y, porque no es un caso más, le hemos querido dar este tratamiento específico. Su problema tiene connotaciones muy claramente diferenciadas de las del resto del país, ya que se trata de la única ciudad europea con sus condicionamientos. No hay ninguna ciudad española ni tampoco europea recientemente nacida a la sombra de una colonia extranjera, porque en Europa no hay colonias, en el uso tradicional del término, desde hace mucho tiempo.

La Línea ha surgido, como todo el mundo sabe, al rescoldo del Peñón de Gibraltar. El mismo nombre con que aparece el municipio de La Línea —que se crea en 1870, segregado de la plaza de San Roque, donde hasta hoy reside la ciudad de Gibraltar, como dice su lema, porque allí se establecieron los habitantes gibraltareños tras la ocupación inglesa de la Roca—, es indicativo de la estrechísima relación que La Línea ha tenido a lo largo de toda su historia con Gibraltar. Se denominará en los primeros documentos oficiales de su existencia La Línea de Gibraltar, al construirse junto a las fortificaciones que existían frente al Peñón en la denominada línea de contravalación de la plaza de Gibraltar.

Por encima de las fronteras, por encima de las soberanías, se trataba de dos comunidades humanas que servían a la base militar; los gibraltareños y los linenses constituían simplemente la intendencia al servicio del colonialismo y del imperialismo británico.

La población linense va a ser, en gran medida, una población de aluvión, y también en esto tiene similitudes con la del mismo Peñón, aunque su competencia internacional sea menor. Durante toda su existencia los altibajos han sido frecuentes y todos ellos han estado condicionados por su dependencia de la colonia británica. Así cuando el Gobierno británico ordena la ampliación del muelle y astilleros del Almirantazgo y la construcción de los diques secos, la población de La Línea aumenta considerablemente, situándose en 1920 en unos 60.000 habitantes, por cierto más que en la actualidad. En muy pocos años, una vez terminadas las obras, esa población se ve reducida de golpe a 20.000 habitantes. Esos mismos movimientos migratorios tan considerables se repiten en la historia linen-

se en varias ocasiones. Pero la altura histórica de los tiempos que vivimos parece que no podía permitir que esa situación volviera a repetirse en nuestros días. Sin embargo, se ha repetido, ha ocurrido y lo más grave es que puede volver a ocurrir.

En 1954 la población de La Línea ascendía a 71.000 personas, y en 1970, al año siguiente del cierre de la verja, esa población desciende a 52.000 habitantes.

Un detalle triste, anecdótico, pero sin duda alguna ilustrativo de esta dependencia, ocurrió durante la segunda conflagración mundial. En julio de 1941 la aviación italiana, que pretendía bombardear Gibraltar, deja caer seis bombas que, en realidad, explotaron en La Línea, ocasionando seis muertos y numerosos heridos.

Pero la dependencia fundamental, no obstante, es la dependencia económica. En Gibraltar trabajaban en 1954, año en el que el Gobierno inicia la política de restricciones sobre Gibraltar, 12.321 españoles, de los que casi 10.000, exactamente 9.867, eran de La Línea. El número máximo que se había alcanzado por este concepto era de 15.000.

A partir de 1954, y como forma de presión sobre Gran Bretaña al objeto de que procediera a la devolución de la Roca, se inicia el cerco del Peñón, que no se consumará hasta 1969. En el año 1954, a raíz de la visita que al Peñón efectuó la Reina Isabel II, se restringe el tráfico turístico, se prohíbe por el Gobierno español que los españoles sin permiso de trabajo pudiesen visitar Gibraltar. Al mismo tiempo se dispone la no concesión de nuevos pases de trabajo a obreros españoles para trabajar en Gibraltar. Esta medida iba a comportar un envejecimiento progresivo de los obreros que acudían a trabajar a Gibraltar. A los gibraltareños y a los británicos sólo se les permitiría pasar a La Línea una vez al día.

En 1964 quedó suprimido, de hecho, el tráfico comercial entre La Línea y Gibraltar. Se aplicó el Reglamento de Aduanas, de tal suerte que el tráfico descendió de enero de 1964 con 8.691 vehículos, a 873 en enero de 1975. En 1965 los pases quedaron únicamente para los obreros españoles. Los residentes llanitos en el Campo de Gibraltar tuvieron que marcharse a Gibraltar; su número rondaba el mi-

llar de personas. En 1966 se prohíbe la entrada de trabajadoras españolas en Gibraltar, por decisión también del Gobierno español. La medida afectaba a 2.062 mujeres, 1.688 de las cuales eran también de La Línea. En ese mismo año se rebajaba de categoría el paso fronterizo, convirtiéndose la aduana en punto habilitado de tercera categoría, dependiente de la aduana de Algeciras, con lo cual los obreros españoles sólo pueden pasar a Gibraltar a pie. El 8 de junio de 1969, a las 10,30 de la noche, queda definitivamente cerrada la verja para los 4.778 trabajadores que todavía conservaban el pase de trabajo.

Con retraso sobre las medidas restrictivas, el Gobierno se decide, a finales de 1964, a incluir al Campo de Gibraltar en la dinámica desarrollista de los Planes, y para ello empieza por crear una Comisión interministerial para el estudio del desarrollo económico y social del Campo de Gibraltar. A partir de aquí comienzan a aprobarse una serie de acciones encaminadas a fomentar el desarrollo de la comarca. Existe un desfase de dos años con el primer Plan de Desarrollo, ya que el Plan del Campo de Gibraltar fue aprobado en 1966, mientras que el primer Plan de Desarrollo fue publicado en 1964.

Las primeras realizaciones en el Campo de Gibraltar empiezan a tomar cuerpo en el año 1968. Se puede decir que los objetivos planteados en ese primer Plan, reducidos, en el segundo, en el tercero y en el cuarto Plan, que fue «non nato», son ambiciosos en lo referente al Campo de Gibraltar. Así, en el período comprendido entre los años 1966 y 1974 se invirtieron más de 12.000 millones de pesetas en inversiones públicas por parte de diversos Departamentos ministeriales, lo que supone una cifra muy considerable, máxime si se tiene en cuenta que la comarca había estado absolutamente abandonada hasta entonces. La mayor parte de la inversión corrió a cargo de los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y se empleó en infraestructura de transportes, de viviendas y en transformaciones de regadíos y de obras hidráulicas. En los dos primeros años, de la parte correspondiente al primer Plan, se invirtieron 2.153 millones de pesetas; entre los años 1968 y 1971, 6.786 millones de pesetas; entre los años 1972 y 1974, 3.543 millones de pesetas, y las in-

versiones de estos últimos años espero que el Gobierno dé sobrada cuenta de ellas. En 1966 se crea la Comisión de Dirección para el Desarrollo Económico y Social del Campo de Gibraltar y la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos. En ese año y el siguiente se declara sujeta a ordenación rural la comarca del Campo de Gibraltar, se aprueba el Plan de ordenación rural, se declara de alto interés nacional la colonización de algunas áreas del Campo y se dictan normas favorecedoras de industrialización agraria.

También, en 1966, se convoca el primer concurso, con la concesión de los beneficios habituales para las industrias que se instalasen o ampliases en el Campo de Gibraltar, se reduce hasta el 95 por ciento una serie de impuestos, se subvenciona con un 20 por ciento la inversión, se garantiza la expropiación y el crédito oficial, etc. Posteriormente se han realizado hasta ocho concursos. Las inversiones industriales realizadas han superado los 60.000 millones de pesetas, si tenemos en cuenta las empresas acogidas a esos concursos y las autorizaciones especiales.

Ahora bien, ¿qué ha sucedido en realidad? En primer lugar, hay que señalar que ciertamente se ha producido un despegue económico de la zona muy considerable. En la misma comarca del Campo de Gibraltar, no obstante, hay poblaciones con una gran depresión económica, porque también han quedado al margen del desarrollo económico que indudablemente se ha producido en los últimos años en dicha zona. El desarrollo no ha sido armónico. Es más, ha sido, como es norma en el capitalismo, un desarrollo desigual. Poblaciones como Tarifa o Jimena han recibido inversiones, que han sido dotadas por algunos servicios, pero no se han creado puestos de trabajo estables, e incluso han visto reducidos considerablemente, algunas de estas poblaciones, sus puestos de trabajo. Habría que decir también que debe extrañar el secular atraso de una comarca abandonada por todos, menos por los ingleses, con una situación estratégica envidiable, privilegiada, pues no en balde pusieron en ella sus ojos los ingleses, y lo grave para nosotros es que no sólo pusieron sus ojos.

En segundo lugar, es necesario ver los aspectos negativos que, analizando la zona, ob-

servamos, especialmente en La Línea. Los polígonos industriales del Campamento y del Cortijo Real, así como los privados de Menacha y el Zabal, han sido un estrepitoso fracaso. Su condición poligonal es indiscutible, pero aquello más bien parece un cementerio de industrias (como ya ha sido denominado en otra ocasión en esta misma Cámara), que un sitio destinado a instalaciones fabriles. El único polígono público que ha funcionado ha sido el de Guadarranque. También han funcionado los privados de Cepsa y Acerinox. Cepsa y sus filiales y Acerinox, en primer lugar, y Sevillana y Celupal, en segundo lugar, son las empresas sobre las que descansa la industrialización de la zona, dado que procuran más de 3.000 empleos.

Tres empresas destinadas a ocupar un importante contingente de mano de obra, como eran Confecciones Gibraltar, del sector textil; Crinavis, del sector naval, y Siderar, del sector siderúrgico, que iban a procurar con su conjunto cerca de 5.000 puestos de trabajo, o bien no se han construido (caso de Siderar), o bien se han terminado y se encuentran en situación de «a estrenar» (caso de Crinavis), o bien han sido objeto de un extrañío, pero frecuente, «affaire», todavía no suficientemente explicado, y se hallan cerradas, después de haberse beneficiado de una muy considerable cantidad de dinero público, como es el caso de Confecciones Gibraltar.

No se puede hacer referencia a otro tipo de empresas de menor dimensión, que, como en el caso anterior, o bien han cerrado, o bien han anunciado la creación de un número de puestos de trabajo, que ha quedado reducido en ocasiones a una décima parte de lo aprobado. Los 15.000 puestos de trabajo aprobados, a los que antes hacíamos referencia, no han llegado a consolidarse ni siquiera en un 50 por ciento.

Llama la atención también la enorme agudeza de nuestros planificadores situando en el área empresas de los sectores textil, siderúrgico y naval, todas ellas en crisis en la actualidad.

La situación se agrava día a día. Hace un mes una empresa de construcción ha dejado sin trabajo a cerca de 500 trabajadores. Su solución puede demorarse por un año. Hace tan sólo unos días se ha comunicado que no

se autoriza la conversión de la Escuela de ATS en Escuela Universitaria.

¿Y qué decir de los problemas pendientes? Todavía esperan las indemnizaciones oportunas los comerciantes españoles que estaban establecidos en Gibraltar, la mayor parte de ellos hombres modestos, los cuales se encuentran sin ningún tipo de contestación oficial desde entonces.

¿Qué pasó con El Burgo y El Mesón, terminados hace años y sin ponerse en servicio? ¿Qué sucedió con el puerto de abrigo para pescadores en la Atunara? ¿Qué con el aeropuerto que el Consejo de Ministros aprueba construir en octubre de 1973? ¿Cuándo funcionará el ferrocarril que llega hasta La Línea y que, sin embargo, no tiene estación terminal? ¿Qué sucederá este invierno en La Línea si no se adoptan medidas urgentes?

No podía terminar este pequeño memorial de agravios y de sinsabores sin hacer referencia a una medida teatral, folklórica y absurda que dictó el Gobierno —el de entonces— en 1969, aumentando el precio de los sellos de Correos para ayudar al Campo de Gibraltar. Debí de tratarse de una vulgar maniobra de enmascaramiento de la subida de tarifas postales, ya que todavía no ha sido hecho público, que sepamos, el destino de aquellos dos patrióticos reales. Indudablemente, dan una idea del patrón aplicado para solucionar la crisis.

También el Gobierno promovió un sorteo nacional para adjudicación de linenses por todo el territorio nacional. Era el reconocimiento público de la incapacidad del Gobierno para dar ocupación a tantos hombres como habían perdido su empleo.

¿Qué queremos del Gobierno? Primeramente que se informe, que sea consciente de los problemas que hoy tiene La Línea.

Hemos hecho referencia a la grave disminución de habitantes que se produce tras el cierre de la frontera, siendo, creo, La Línea la única o de las pocas ciudades españolas de más de 50.000 habitantes que baja de población en los últimos años, y siendo, sin duda, la población no agrícola con el índice de paro más alto de España. En sólo tres años, de 1970 a 1973, se produce una emigración de más de 7.000 personas.

Asimismo, ha quedado evidenciado el fra-

caso del polígono industrial más próximo a la ciudad, así como de industrias enormemente importantes.

Preciso es hacer referencia a los 3.000 desempleados registrados y a los 4.000 ó 5.000 estimados por el mismo Ministerio de Trabajo. Y ello, en una población de 57.000 habitantes, con un número muy elevado de pensionistas y una población activa de 17.000 trabajadores, lo que viene a significar que el porcentaje de paro se acerca al 25 por ciento. Algo absolutamente insostenible para cualquier sistema social.

También es necesario decir que las infraestructuras creadas por el Estado: ciudad deportiva, parque, alcantarillado y servicios varios, han recaído sobre el Ayuntamiento —como no podía ser de otra manera—, el cual está sin medios y tan hundido como la misma Línea, pues, aunque prestan un servicio a la ciudad, gravan aún más su deteriorada economía.

En segundo lugar, pido al Gobierno que explique a la Cámara el incumplimiento de las promesas hechas a la Línea con motivo del cierre de la verja; que explique cómo se ha quedado con los brazos cruzados ante la situación de deterioro progresivo de esta población campogibraltareña; que declare a La Línea o que realice en ella un plan de actuación especial, que, por lo que ha sucedido anteriormente, y por la particular raíz de la problemática linense (debida a motivaciones de política nacional), de razones de Estado, tiene que responsabilizar en gran medida a ese Estado.

Fueron muchas las visitas ministeriales en los momentos graves del cierre de la verja; fueron muchas las promesas realizadas; hora es ya de cumplirlas. Aunque sea por otro Gobierno, que no es, sin duda alguna, el que las hizo, pero que tiene que cumplirlas, por la continuidad de los actos de la Administración, porque se ha continuado esa misma política con respecto a Gibraltar y porque es justo lo que se pide.

La Administración tiene mecanismos más que suficientes para que la respuesta a esta interpelación sea positiva y tiene canales (Junta de Andalucía, Diputación Provincial, Ayuntamiento) para crear cuantas comisiones sean precisas en orden a conseguir con rapi-

dez una serie de frutos que inicien la salida del túnel para esta ciudad.

No quiero terminar mi intervención sin hacer una especial referencia a los problemas humanos derivados del cierre de la verja. El trauma para miles de trabajadores y varios cientos de comerciantes ha sido tremendo. El trabajo, los medios de vida, las relaciones sociales cambiaron de la noche a la mañana. Muchos tuvieron que marcharse de La Línea para ocupar un puesto de trabajo a cientos, a miles de kilómetros de su residencia habitual. Las separaciones entre miembros de familia fueron muy numerosas. Cuando hablo de familia me estoy refiriendo a padres, hijos y hermanos. Para el caso concreto de los que habían quedado en el Peñón se cerraron totalmente las posibilidades de comunicación. ¿Y quién no conoce que muchos familiares se agolpan a ambos lados de la frontera, como decimos aquí, hablando a grito «pelao», entre los cincuenta o sesenta metros que separan ambas líneas fronterizas?

Con esto —¡atención!, me interesa resaltarlo— lo único que quiero decir es que el problema de Gibraltar donde se siente de verdad es allí, donde se ha padecido es allí. Y donde se puede hablar con autoridad incontestable de patriotismo sobre el problema es allí.

La reivindicación de Gibraltar no es de la provincia de Cádiz ni del Campo de Gibraltar, ni de La Línea. Es de toda España. Se trata de un problema de todo el Estado. No es justo que las consecuencias de su reivindicación pesen sobre las espaldas de un solo pueblo. El pueblo de La Línea se vio obligado, por el abandono en que estuvo inmerso durante mucho tiempo y por su cercanía a Gibraltar, a vivir del Peñón. Las razones de Estado que condujeron al cierre de la frontera obligan a este Estado a atender debidamente a la ciudad, que ha padecido la mayor parte del peso de la carga de ese cierre.

Yo desconozco cuándo va a producirse la apertura de la verja con Gibraltar. Sería lamentable que los hijos de La Línea y del resto del Campo de Gibraltar tuviesen que encontrarse en la necesidad de volver a prestar al inglés su fuerza de trabajo en la misma situación de servidumbre colonial que hace años. ¿Para qué han servido entonces los diez años de cierre?

Aún hay más, no dejaría de ser paradójico, y diría que hasta chocante, que los españoles volviesen a trabajar a los diques secos y a la Naval Dockyard, al Astillero de la Armada, al arsenal, mientras que Crinavis duerme, a 500 metros, el sueño de los justos, unos astilleros modernos, con los últimos avances tecnológicos, recién construidos y envueltos en papel de celofán.

En 1891 —y termino, señor Presidente— naufragó el buque «Utopía» frente a las costas de Gibraltar. Varios cientos de pasajeros y tripulantes perecieron y sus cadáveres fueron recogidos en las playas de Gibraltar, de La Línea e incluso en la costa norteafricana.

Que no naufrague nuevamente ese buque en esta Cámara, porque las víctimas del naufragio iban a ser en esta ocasión muchos miles de personas y toda la política exterior de un Estado sobre un problema que preocupa a todos los españoles.

La utopía tiene un componente muy importante de esperanza, de ideal, y si hacemos caso al gran filósofo alemán recientemente fallecido Herbert Marcuse, su final es posible.

Con ocasión del naufragio del «Utopía» se creó en La Línea la Sociedad de Salvamento de Náufragos.

No otra cosa pido al Senado y al Gobierno en este instante, porque se lo merecen los que han soportado la ignominia de ser ciudadanos de segunda clase en Gibraltar. Porque los linenses han soportado con espíritu patriótico los acontecimientos que los han hundido como pueblo. Porque ellos son los que ven, día a día, las casacas encarnadas encima de Gibraltar. Porque lo que La Línea sufre no tiene otra motivación que las razones de Estado. El Estado tuvo sus razones, que todos reconocemos, y La Línea tiene un cúmulo de razones que es preciso que el Estado reconozca. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bustelo García del Real): Señor Presidente, Señorías, a mi entender, y según el Reglamento provisional de esta Cámara, las interpelaciones deberán versar sobre determi-

nados aspectos concretos de la política del Ejecutivo, no siendo el vehículo adecuado para discusiones generales sobre el pasado, presente y futuro de una región, de un municipio o de un ayuntamiento, por muchos y graves que estos problemas puedan ser.

No es que el Gobierno no quiera o no deba dar explicaciones a la Cámara sobre los motivos de sus acciones, sino que pienso que la interpelación no es la forma más adecuada para abordar los graves problemas que tiene en estos momentos La Línea, ni creo que puedan debatirse más que superficialmente los diversos puntos, dado el tiempo escaso que dicho Reglamento concede a preguntas y respuestas en los casos de interpelaciones.

Es muy difícil, dado el amplio campo de competencias a que hace alusión la interpelación que hoy nos ocupa, descender al detalle de lo que ha ocurrido, de lo que está ocurriendo y de lo que puede ser que ocurra en el futuro de un Municipio como el de La Línea, donde se acumulan problemas tan dispares, como nos ha recordado el Senador socialista señor Román, que exigirían la presencia del Gobierno en pleno o, quizá, la de muchos Gobiernos en pleno del pasado para explicar a SS. SS. la actuación gubernamental en los temas económicos y de Administración local de la mencionada zona.

En todo caso, la intervención del Senador señor Román es posible que sea una tesis doctoral en su primera parte, tesis doctoral a la que yo daría sobresaliente «cum laude», para terminar en un «speech», más de carácter electoralista que de interpelación al Gobierno, de acuerdo con el Reglamento provisional de esta Cámara.

Cuando, al recibirla, leía la interpelación, veía que literalmente pedía y planteaba el no cumplimiento por parte de los Gobiernos que se han sucedido desde 1969 del compromiso adquirido con La Línea, y citaba una serie de ejemplos.

Realmente, señor Presidente, si seguimos dando esta interpretación al Reglamento, este Ministro y otros Ministros del Gobierno se verán quizá obligados, en algunos casos, a explicar lo que han hecho Gobiernos que les han precedido durante décadas y con los que necesariamente no nos sentimos solidarios.

Entrando ya en la pregunta concreta, he de

comenzar explicando la actuación de mi Departamento y de otros en el desarrollo industrial del Municipio de La Línea.

De todos es sabido que el polígono industrial de Campamento, en el Municipio de La Línea, fue incluido en la calificación de zona de preferente localización industrial, primero por Decreto 1.325/1966, modificado después por Decreto 1.581/1972, donde se establecían los beneficios fiscales y crediticios de las empresas industriales que se instalasen en el mencionado polígono. La superficie de la primera fase del polígono es de 54,81 hectáreas y está ya terminada y vendida en su totalidad, habiéndose financiado por el INUR las obras de acondicionamiento por un valor de más de 64 millones de pesetas. En la actualidad funcionan en el polígono un total de 22 empresas.

Señala la interpelación el fracaso del polígono industrial y de la mayoría de las empresas, ante lo cual habría que contestar que la Administración ha puesto todas las medidas a su alcance (zona de preferente localización industrial y acondicionamiento por el INUR) para el éxito del polígono, estando fuera de su competencia el intervenir en la marcha de las empresas instaladas, ya que en la reglamentación actual la Administración ofrece el marco y los beneficios, pero no interviene en la libertad, otorgada por el sistema económico de mercado, de la empresa privada.

Señalan, asimismo, los interpelantes la necesidad de declarar a La Línea «área de acción especial». A este respecto hay que indicar que las normas que establecían la regulación general de la política de declaración de Comarcas de Acción Especial, hasta la entrada en vigor del vigente Real Decreto 3.418/1978, de 29 de diciembre, fueron establecidas por acuerdo de Consejo de Ministros del 17 de marzo de 1972. En dichas normas se establecía que no podrían declararse Comarcas de Acción Especial aquellas zonas en las que incidiesen otras acciones específicas de la Administración central.

Como quiera que el Plan del Campo de Gibraltar, en cuya demarcación territorial se incluye el Municipio de La Línea de la Concepción, se inició con el Decreto 2.223/1965, de 28 de octubre, es decir, con anterioridad a la

fecha en que fueron establecidas las Normas sobre Comarcas de Acción Especial, no habría procedido su declaración como Comarca de Acción Especial.

Por otra parte, en las mismas normas se establecía el procedimiento administrativo para la declaración de Comarcas de Acción Especial. La iniciación de tal procedimiento se hacía a través de una petición de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, pudiendo señalarse al respecto que la citada Comisión Provincial de Cádiz no realizó petición alguna en tal sentido que hiciese referencia al Municipio de La Línea de la Concepción.

Posteriormente, el Real Decreto 3.418/1978, de 29 de diciembre, sobre Comarcas de Acción Especial, que deroga las citadas normas, vino a establecer que serán designadas Comarcas de Acción Especial las áreas social y económicamente deprimidas que el Consejo de Ministros declarase como tales, de acuerdo con criterios socioeconómicos objetivamente determinados. Asimismo, en esta disposición se señala que «la acción especial tendrá por finalidad equiparar el grado de bienestar social y la calidad de vida de las diversas zonas de España» y que la «iniciativa para la designación de estas comarcas podrá partir del Estado o de las entidades territoriales en que se organiza».

En tal sentido, es necesario precisar que no existe en trámite ningún expediente sobre declaración como Comarca de Acción Especial del Municipio de La Línea de la Concepción, por cuanto la iniciativa a que se refiere el citado Real Decreto no ha sido ejercida por ninguna de las entidades con competencia para ello.

No obstante todo lo anterior, y a pesar de que la comarca gaditana del Campo de Gibraltar, en cuyo ámbito se incluye el Municipio de La Línea de la Concepción, nunca ha tenido el carácter de Comarca de Acción Especial, es preciso señalar que, sin embargo, sí se ha beneficiado de una acción especial por parte de la Administración.

El Plan del Campo de Gibraltar se inició por Decreto 2.223/1965 y desde 1966, a través de la comisión gestora del mismo, vienen subvencionándose los Planes Provinciales para la dotación de infraestructura básica y servicios públicos esenciales de los municipios

de la zona. Concretamente, las inversiones de los Planes Provinciales en el Campo de Gibraltar fueron de 121 millones de pesetas en 1976, 103 millones en 1977 y de 80 millones en 1978. Siguiendo la misma orientación, en el anteproyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1980 se incluye una subvención de otros 80 millones de pesetas para la comarca de referencia. Desde el comienzo del Plan se han invertido en la zona más de 1.836 millones de pesetas, provenientes de los Presupuestos del Estado.

Hay que concluir, por tanto, que las cantidades asignadas a esta comarca son muy superiores a las concedidas a comarcas declaradas de Acción Especial.

Además, la zona del Campo de Gibraltar, durante el período de 1975-79, ha percibido de la Dirección General de Empleo, del Fondo Nacional de Protección de Trabajo y de la Mutualidad Agraria un total de 100.248.000 pesetas.

Finalmente, en lo relativo al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, se estima procedente precisar lo siguiente:

La situación económica municipal en general no es buena y en ello, desgraciadamente, no es excepción La Línea de la Concepción, cuyo Ayuntamiento tiene unos gastos de personal, en relación con los presupuestos ordinarios, que oscilan, en los últimos cinco años, del 56 al 65 por ciento y un déficit en 1978 de 3.922.342 pesetas.

Esta difícil situación económica se ha resuelto a 31 de diciembre de 1978 por el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción mediante la aprobación, en 22 de marzo de 1979, del Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas por un importe de 31.622.524 pesetas, financiado por medio de una operación crediticia de igual cuantía concertada con el Banco de Crédito Local de España.

Por otra parte, el Consejo de Ministros, en su reunión del 31 de diciembre de 1977, es decir, ya un Gobierno democrático, acordó aprobar un Programa de Inversiones Públicas para la Comarca del Campo de Gibraltar que comprendía el trienio 1977-1980.

La inversión prevista en dicho Programa asciende a 10.657,1 millones de pesetas.

En este Programa no se incluyen las obras que ya estaban adjudicadas, tales como el Di-

que del Puerto de Algeciras. Es decir, se trata de una programación de inversiones con carácter extraordinario que se superponen a las ya en marcha.

Actualmente se encuentran ya adjudicadas inversiones por más de 4.000 millones de pesetas. Las más importantes son las siguientes:

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Presa sobre el Río Palmones, 1.600 millones; 528 viviendas sociales en San Roque, 656 millones; 251 viviendas sociales en Tarifa, 297 millones; obras terminación Polígono Guadarranque, 90 millones; puente sobre el río Palmones, 26 millones; reforma saneamiento Algeciras, 7,5 millones; obras varias, 30 millones.

Ministerio de Educación y Ciencia: Unidades de EGB, 152 millones; unidades de Preescolar, 82 millones; unidades de BUP, 86 millones; unidades de Formación Profesional, 71 millones; Escuela Técnica Universitaria, 183 millones; Educación Especial, nueve millones.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones: nueva estación de Algeciras, 296 millones.

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social: guardería infantil laboral, 35 millones.

Ministerio de Justicia: nuevo Juzgado de Algeciras, 76 millones.

Ministerio de Defensa: edificios para la Guardia Civil, 25 millones.

Ministerio de Agricultura: Centro Cooperativo en Castellar, 7,5 millones.

Ministerio de Administración Territorial: subvenciones a Ayuntamientos, 80 millones.

Diputación Provincial: Red de Carreteras, 58 millones.

En conclusión, podemos afirmar que el sector público ha adoptado, sigue adoptando y adoptará con más intensidad en el futuro las medidas más adecuadas dentro de las actuales posibilidades para la solución de los problemas del Campo de Gibraltar y del Municipio de La Línea de la Concepción, en concreto.

Resumiendo, señor Presidente. Naturalmente, somos conscientes de los problemas de la población linense, de los problemas generales de la economía española, más acentuados en zonas deprimidas y más acentuados todavía en una comarca afectada por su situación re-

ferente a la colonia inglesa, como nos ha recordado el Senador señor Román.

En cualquier caso, insisto, señor Presidente, en que creo que una interpretación estricta y correcta del Reglamento provisional de la Cámara debería aplicarse a este tipo de interpelaciones, que, a mi juicio, son más una demanda de información o una pregunta que una interpelación.

Lógicamente, entiendo la preocupación de todos los representantes parlamentarios de la zona ante los graves problemas con que se enfrenta la población linense. Sin embargo, insisto, creo que no es la interpelación la forma más adecuada para que se puedan abordar estos problemas. No obstante, he querido dar información sobre lo que la Administración ha hecho en el pasado, antes de la instauración de la democracia en España, y de lo que pensamos hacer en el futuro. De todas formas, también me preocupa el hecho de que cada vez llegan más cartas a mi mesa, sumándose al centenar largo de interpelaciones y preguntas orales y escritas que en este momento se encuentran en mi carpeta. Y es que cada vez se plantean más los problemas concretos de un municipio, una comarca o una región.

Evidentemente, la política de equilibrio regional es uno de los grandes objetivos del Gobierno, y espero que sea siempre un objetivo de toda la sociedad española. Sin embargo, los problemas vistos a escala comarcal, municipal o regional es evidente que nunca podrán solucionarse mientras no se solucione el problema general de la economía española. Los problemas de La Línea son los problemas del Campo de Gibraltar, son los problemas de Andalucía, son los problemas de la economía española.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Señores Senadores hasta el número de tres que deseen cubrir el turno por tiempo de diez minutos, no pertenecientes al mismo Grupo Parlamentario? (Pausa.)

Antes de conceder la palabra al primero de los señores Senadores que la han pedido, me permito contestar respetuosamente al señor Ministro, que frecuentemente ha aludido a la

Presidencia en la interpretación del Reglamento, haciéndole notar que si ciertamente la Presidencia tiene unas facultades omnímodas para interpretar el Reglamento, lo que no puede es contrariarlo. El Reglamento que se me ha entregado para que lo aplique ofrece la posibilidad de que cualquier Senador tiene el derecho a interpelar al Gobierno expresando, en todo caso, de un modo explícito, el objeto de la interpelación. Evidentemente, ni la Presidencia ni la Mesa pueden impedir que una interpelación más o menos complicada, con tal que sea suficientemente explícita, tenga que ser regulada por distinto sistema del que ofrece el Reglamento para la interpelación. Distinto es que la Presidencia comparta o no el criterio de que el nuevo Reglamento deba precisar con más concreción lo que debe ser motivo de pregunta, de interpelación, oral o escrita, de ruego, de moción, etc.

Tiene la palabra el señor Villodres.

El señor VILLODRES GARCIA: Señor Presidente, para una cuestión de orden. El artículo 136 de nuestro Reglamento provisional, al regular las interpelaciones establece que, en la discusión, sólo podrán intervenir tres Senadores que no pertenezcan al mismo Grupo Parlamentario. Esta norma de que tres Senadores que no pertenezcan al mismo Grupo Parlamentario puedan hacer uso de la palabra ha sido interpretada de una forma reiterada en esta Cámara. Deseamos que se respete el Reglamento al amparo del uso parlamentario, por razones de equidad, porque no parece justo que de estos tres turnos se acumule uno al Grupo Parlamentario del interpelante, y, sobre todo, porque basta leer el «Diario de Sesiones» en la parte relativa a interpelaciones donde nuestro Presidente sistemáticamente dice: Y tres Senadores que no pertenezcan al mismo Grupo Parlamentario del interpelante. Basta leer a partir del «Diario de Sesiones» número 4 en donde empezaron las interpelaciones, la primera, la segunda, la tercera y así sucesivamente.

Es cierto y es evidente que al Presidente le corresponde la interpretación del Reglamento, pero parece también evidente que esta interpretación debe ser continua, y en el supuesto de un cambio de criterios de la interpretación, se debe de comunicar previamente

a la Cámara. Ello no obstante, y partiendo de la base de que esto no constituya un precedente parlamentario en esta Cámara, nuestro Grupo no tiene inconveniente en que, como forma excepcional para este supuesto, se pueda autorizar que intervengan Senadores del mismo Grupo del interpelante, incluso más, que se pueda ampliar el número de tres, debido a los graves problemas que padece la comarca de Gibraltar y muy especialmente La Línea, pero siempre que no constituya para el futuro una práctica reglamentaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy agradecido al portavoz del Grupo de Unión de Centro Democrático por la oportunidad que me brinda, que no me fue facilitada en la ocasión anterior, sino que, a bote pronto, un Senador del propio Grupo habló de perplejidades producidas por la concesión de la palabra por parte del Presidente a un Senador del Grupo interpelante que la había solicitado. Muchas gracias, porque me ofrece la oportunidad de explicarlo.

Ciertamente, se ha venido dando una interpretación al Reglamento, en su artículo 136, invocado por el Senador señor Villodres, en el sentido de que cuando permite la intervención de hasta tres Senadores que no pertenezcan al mismo Grupo Parlamentario, estos tres Senadores fueran de Grupos diferentes al del Senador interpelante. Interpretación que, yo diría, la Presidencia heredó de la legislación anterior y la ha venido aplicando.

Sin embargo, como también ha recordado el Senador señor Villodres, la Presidencia, por artículo 28, párrafo 9.º, tiene la facultad de interpretar el Reglamento. Cuando aquí se produjo una interpelación de un contenido realmente importante, cual fue la formulada por el Senador Benet, sin que nadie protestase, concedimos la palabra a todos los que la solicitaron, incluido el portavoz del Grupo Parlamentario en que estaba inserto el Senador Benet. Bien es verdad que podía calificarse de excepcional aquel caso, no ya por la importancia de la interpelación en sí, sino porque todos sabemos que el Senador Benet estaba inserto en el Grupo Parlamentario Vasco, más porque éste diera el número mínimo para la formación de un Grupo independiente

que por su vinculación al País Vasco, puesto que es catalán.

A raíz de aquella interpretación, la Presidencia tuvo buen cuidado de solicitar dictamen de la Secretaría General, del Letrado Mayor del Senado, porque, evidentemente, el artículo 136, como ha recordado el Senador señor Villodres en la discusión, dice: «Y a menos que la Cámara acuerde ampliar los turnos, sólo podrán intervenir tres Senadores que no pertenezcan al mismo Grupo Parlamentario».

Es decir, que el texto del Reglamento no se vulnera porque se conceda la posibilidad de intervenir a un Senador del Grupo Parlamentario del interpelante, por cuanto no establece específicamente la prohibición de que estos tres Senadores no pertenecientes al Grupo Parlamentario sean no pertenecientes al Grupo Parlamentario del interpelante, habida cuenta, además, de que el propio artículo 135, que es el que define —digámoslo así— el campo y la acción de la interpelación, empieza diciendo, en su párrafo 1.º, que cualquier Senador tiene el derecho de interpelar al Gobierno, expresando en todo caso de un modo explícito el objeto de la interpelación.

Por consiguiente, en la interpelación, tal como está configurada en el Reglamento que se me ha entregado —vuelvo a insistir en lo que antes dije de que cuando tenga un nuevo Reglamento lo aplicaré tal y como la Cámara me lo ofrezca— no es un Grupo el que interpela, sino un Senador a título individual el que produce la interpelación, y tiene derecho a ejercer esa acción.

Repito que la Secretaría General, el Letrado Mayor, me pasó el dictamen, al que di lectura el día anterior, añadiendo con posterioridad que el Presidente de la Cámara, a la hora de dictar normas de interpretación, no está vinculado por el precedente, puesto que estamos contemplando una fuente escrita del Derecho Parlamentario y no una fuente consuetudinaria. He entendido más justo y equitativo que, puesto que la función de la interpelación está asentada sobre el derecho del Senador, individualmente contemplada, ninguna razón hay para mantener una interpretación que ha podido ser válida hasta aquí mientras no se presentó la oportunidad de

variarla, usando el Presidente de la facultad que el Reglamento le otorga.

Caso diferente será, como el propio artículo 136 señala, cuando se pidan cuatro, cinco o seis intervenciones, que sería el máximo que pudiera pedirse en esta Cámara. En ese caso es la Cámara la que tiene que conceder la autorización. Si se pidieran más de tres y la Cámara no autorizara que fueran cuatro, cinco o seis (para ello hay suficiente número de Senadores en la Cámara que podrían oponerse para que el resultado fuera negativo) y se hiciera una selección, tendrían preferencia o prioridad los Senadores que pidieran intervenir a título de portavoces de Grupos Parlamentarios, pudiendo entonces, llegado el momento, que no es el presente, establecer esa jerarquización y dejar para el final, y sólo cuando la Cámara lo acordara así, la intervención del Senador del Grupo Parlamentario a que pertenece el interpelante.

Si hace falta que esta norma se dé por escrito, por escrito se dará, pero creo que, desde mi punto de vista, queda claro que la interpretación en modo alguno puede tacharse de incorrecta.

Así pues, tiene la palabra, a título de portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Andaluz, el Senador señor Fernández Viagas, por tiempo de diez minutos.

El señor FERNANDEZ VIAGAS: Señor Presidente, muchas gracias por la interpretación que acaba de hacer del Reglamento y que me permite...

El señor PRESIDENTE: Yo le agradeceré que no me dé las gracias, porque no lo hacía pensando en el Grupo Socialista Andaluz ni en ningún otro en concreto.

El señor FERNANDEZ VIAGAS: De todas maneras, gracias, señor Presidente.

Yo creo que sí puedo hacer con vistas al futuro, como lo ha hecho el portavoz del Grupo del Gobierno, una interpretación que me parece clarísima. Lo que ocurre es que antes, en otras épocas, los legisladores tenían por costumbre escribir bien. Todos sabemos que los importantes novelistas de la novelística francesa y también de la española decían que hacían un sano ejercicio por la mañana;

leían unos artículos del Código Civil. Ocurría ahora que se escribe tan mal que establecemos un pugilato, ya que los legisladores escribimos mal cuando escribimos y puestos a interpretarlo lo hacemos en forma funambulésca. Si los legisladores hubieran querido decir que no podía intervenir ningún Senador del Grupo del interpelante, lo hubieran dicho así: tres Senadores, ninguno de los cuales sea del Grupo al que pertenece el interpelante. Si han dicho que no sean del mismo Grupo, está más claro que el agua que no coincidan más que uno de cada Grupo.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández Viagas, le va a faltar tiempo.

El señor FERNANDEZ VIAGAS: Me va a sobrar, señor Presidente, puesto que voy a ser brevísimos.

Señor Ministro, me parece que ha habido una pequeña confusión, de la que el señor Ministro —he de reconocerlo— no tiene la más mínima culpa. El Gobierno ha sentado al señor Ministro de Industria en el banco azul, lo que nos honra, y, naturalmente, el señor Ministro se encuentra un poco desconcertado, como me encontraría yo en su caso, por la condición del Departamento que rige, no por sus conocimientos porque estoy seguro que si hubiera atendido solamente a éstos, hubiera contestado de otra manera a la interpelación.

En primer término, señor Ministro, el Reglamento —volvemos al Reglamento— habla de interpelar al Gobierno, y, como no dice lo que es interpelar, basta también irnos al diccionario: inquirir de una persona las razones que la mueven a una determinada acción. Interpelar al Gobierno, inquirir del Gobierno las razones que le mueven a una determinada política. Yo diría en este caso, como en tantos otros, inquirir del Gobierno las razones de su falta de política. Ni más ni menos, ésa es la interpelación.

¿Cuál es el objeto de la falta de política, que no de la política del Gobierno, en este caso? El descuido imperdonable que se comete en una ciudad que se ha sacrificado por razones de Estado. ¿Está claro? Nada tiene que ver con el Campo de Gibraltar.

¿Que hemos venido aquí por razones electorales? ¿Por razones electoralistas de

quién, señor Ministro de Industria, del PSOE? ¿Porque ha interpelado ocultando todo protagonismo para el partido, que viene de frente, en este caso, un Senador que es del PSOE? ¿Electoralismo de UCD? ¿Electoralismo del PC o del PSA, o de los demás partidos no parlamentarios, todos los cuales, unánimemente, están representados hoy en esta Cámara, en la tribuna de invitados? Pregunte el señor Ministro a sus propios concejales de UCD, pregúnteles si es electoralismo la razón que nos ha traído aquí. Señor Ministro, no hay electoralismo ninguno. No voy a abundar, por no cansar a la Cámara, por respeto a la Cámara, en razones que exhaustivamente, con una claridad meridiana, de sistemática plausible, ha hecho mi compañero Román. Se trata, sencillamente, de lo siguiente: Hay una cuestión de Estado, la primera cuestión de Estado en el campo de las relaciones exteriores que tiene planteada este país desde hace muchos siglos; el problema de Gibraltar.

Esa política sobre Gibraltar movió a los Gobiernos anteriores —de los que el señor Ministro, felizmente, no se siente solidario, como aquí ha dicho— a unas determinadas acciones que perjudicaban directamente al municipio de La Línea, a los habitantes de La Línea, a los esclavizados y explotados habitantes de La Línea, por el colonialismo internacional, por el colonialismo, en este caso, de una potencia colonizadora concreta. ¿Vamos a sustituir esa explotación extranjera por una explotación nacional? Eso es lo que se pregunta, señor Ministro.

Por supuesto, ninguno de nosotros tiene la culpa. Antes al contrario, todos y cada uno de los españoles somos víctimas de esa situación colonial de Gibraltar, pero hay unos ciudadanos concretos que están sufriendo unas consecuencias que vienen derivadas de la política que un Gobierno español elige para presionar sobre esa situación y, naturalmente, tienen que ser atendidos por razones de justicia y por razones constitucionales de solidaridad.

Si no, ¿qué es la solidaridad, señor Ministro? Y se nos puede venir a contestar aquí citando pura y simplemente lo que es una interpelación. Quien no ha comprendido lo que es la interpelación no es el señor Presidente de la Cámara, ni es el interpelante, ni es mi

Grupo. Quien no ha comprendido lo que es una interpelación es el señor Ministro, que ha venido aquí a leernos una serie de disposiciones legales, que le agradecemos mucho, pero que están en los Aranzadis. No era eso, señor Ministro.

Desde luego, si se va a contestar a un tema de esta importancia diciendo que el Gobierno, como no puede presionar a las empresas privadas y no ha habido iniciativa privada, se lava las manos, me parece que no es responder y que va a causar una pésima impresión, no ya en los gibraltareños, sino en la totalidad de los andaluces, solidarios de los linenses, y en la totalidad de los españoles.

Aquí tenemos, señor Ministro, una necesidad urgente, un estado de necesidad —es así como jurídicamente se llama—, una previsión de bienes jurídicos, de esperanzas, de hechos, de razones de supervivencia que afectan a un grupo de españoles, por cuestiones que no les son imputables, y ese grupo de españoles, y concretamente la totalidad de los andaluces de todos los partidos políticos, reclaman del Gobierno unas medidas concretas de auxilio para remediar esa necesidad. ¿Está claro eso, señor Ministro?

Venir aquí diciendo lo que se ha hecho en la totalidad del Campo de Gibraltar (sobre lo que habría mucho que hablar, pero no vamos a incurrir en el mismo defecto), es salirse totalmente del tema, porque pese a que el Gobierno se ha tomado todo el tiempo que ha querido, demuestra que no tiene política, que no sabe lo que hacer, que no tiene idea de lo que tiene que contestar. Eso es defraudar a La Línea, y eso es defraudar a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista del Senado tiene la palabra el señor Morán.

El señor MORAN LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, al presentar la interpelación sobre la situación de La Línea de la Concepción y del Campo de Gibraltar en general, el Grupo Socialista de Andalucía ha traído a esta Cámara un tema importante.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Morán, la interpelación la ha presentado el Se-

nador señor Román, no el Grupo Socialista Andaluz.

El señor MORAN LOPEZ: Corrijo con mucho gusto, señor Presidente. Es preciso que los lapsus que sean lapsus sean señalados. Yo lo acepto con mucho gusto.

Ha traído a esta Cámara el Senador Román un tema de máxima importancia nacional y, por ello, el Senador Román ha solicitado del Gobierno su comparecencia. Como ha dicho el Senador Fernández Viagas, es decisión del Gobierno que conteste el Ministro de Industria. Podría haberlo hecho cualquier otro Ministro. La semana pasada pidió el Gobierno que se aplazara el tratamiento del tema, porque incluso se pensaba que algunos Ministros asistiesen, pues detrás del tema de La Línea está un tema de Estado de máxima importancia.

Los Senadores, señor Ministro, no tienen más remedio que abordar estos temas (sobre todo en esta Cámara, donde no existen debates generales de política) a través de las interpelaciones, sin perjuicio de que puedan elevarlas a proposiciones no de ley. No tienen más remedio, porque ésta es la esencia de la vida parlamentaria. La vida parlamentaria sería menguada, raquítica, si se limitase a preguntas por escrito, a preguntas orales y contestaciones de tipo formulario como en la que, en cierto modo, ha incurrido el señor Ministro al citar una serie de decretos y disposiciones jurídicas que reglan el desarrollo del Campo de Gibraltar, fundamentalmente desde el punto de vista industrial. La vida parlamentaria sería puramente formal, y he aquí que incidiría este formalismo precisamente en los planteamientos que Gobiernos pasados tuvieron sobre la cuestión del Campo de Gibraltar y sobre la cuestión de Gibraltar. A ello volveré.

El señor Ministro se siente incómodo en este tema. Es una cuestión, en todo caso, de responsabilidad del Gobierno. Incómodos estamos todos, y no podemos menos de estarlo, cuando vemos que una ciudad ha sido sacrificada en sus intereses económicos, en su situación sociológica, en pago a una justísima causa nacional.

El señor Ministro ha indicado correctamente que el 67 por ciento de los gastos del Ayun-

tamiento de La Línea se satisfacen, se destinan al pago del personal. No es ésta una excepción en la vida municipal española, donde los municipios están carentes de medios y donde, realmente, las plantillas agotan, en gran proporción, los ingresos de los municipios. Pero lo que no ha dicho el señor Ministro es que los ingresos del municipio de La Línea disminuyeron gradualmente desde el momento del cierre de la frontera, en junio de 1969, porque los derechos municipales disminuyeron, de la misma manera que disminuyó toda la actividad comercial de La Línea y, por tanto, los impuestos indirectos que recibía el Ayuntamiento.

Y vamos al formalismo. El formalismo es uno de los males esenciales de la política general española, y ha sido, sin duda, uno de los males de la política exterior española. Este es un tema, el tema de La Línea, que está conectado con una decisión de Estado y, por tanto, con la política exterior. En los años 60 se hizo, respecto a Gibraltar, una política bien montada, bien pensada, bien ejecutada, a través de los foros internacionales. Calará en la historia de la diplomacia, por ejemplo, en la elaboración de los libros rojos, como una obra importante, bien llevada, bien ejecutada y que coronó en triunfo en ámbitos formales. Concretamente, por primera vez en la historia, una potencia media logró sentar en el banquillo de los acusados, por una cuestión colonial, a un miembro permanente del Consejo de Seguridad de la Gran Bretaña. Pero la política no prosperó, porque esta política estaba considerada exclusivamente en los términos de Derecho internacional, en los términos formales, sin tener en cuenta el contenido sociológico, económico y humano del problema. No se consideró, en absoluto, el factor humano de la población de Gibraltar, y no me estoy refiriendo a La Línea ni al Campo de Gibraltar, ni a San Roque, sino a la misma población llanita. Por el contrario, se despreció, se rebajó, se negó carácter cultural a los llanitos, en contra precisamente de aquel principio que se utilizaba en que estaba el sustrato del principio que se administraba, que se utilizaba, que es el principio de la autodeterminación. De manera que se fue alineando la población de Gibraltar que, sociológicamente —hay que decirlo todo en esta sala

y en todos los ámbitos—, se halla más separada de España que en ningún momento, desde antes de la Guerra Civil, por esta política de hacer caso omiso de los factores sociológicos, económicos y psicológicos de la población de Gibraltar. No se tuvo en cuenta cuando se tomaron las primeras medidas, en 1954, con motivo de la visita de la Reina inglesa al Peñón, y cuando se fue suprimiendo el paso gradualmente hasta cerrarlo, en junio de 1969, no se tuvieron en cuenta los factores económicos, sociales y humanos del Campo de Gibraltar. Solamente más tarde, de una manera clásica o muy ejemplar, muy ilustrativa del tipo de razonamientos que se tenía entonces, se adoptan unas medidas, se establecen unos principios, para favorecer la inversión sin distinguir realmente que la relación de dependencia que siempre es una colonia, iba a ser sustituida, en lo que respecta a La Línea, con una dependencia del «hinterland» en la misma línea. Porque una de las habilidades —no diría yo que debilidades, porque no trato nunca de hacer juicio de intenciones— es separarnos del tema del debate o de la interpelación. El tema esencial es la situación de La Línea, porque otros municipios del Campo de Gibraltar, por ejemplo, el de San Roque o Algeciras, en estudios recientes hechos por CEPESA sobre la situación sociológica del Campo, mantienen índices significativos, respecto al nivel de vida y calidad de vida, superiores a La Línea. La Línea aparece como un barrio de Gibraltar. La Línea, a partir de 1877, con la vuelta de los vecinos de San Roque, multiplica su población y La Línea nace en una situación colonial de dependencia en sentido sociológico y económico, y mientras el Estado no tome conciencia de que La Línea es esto, que La Línea ha sido una vanguardia española cerca de una colonia, pero que ha padecido la relación de dependencia que producen siempre las colonias respecto de su «hinterland»; mientras no se vea el problema de La Línea con un criterio no de rentabilidad de la misma Línea, sino de rentabilidad de la política exterior española o de la política de Estado español, el problema de La Línea no tendrá solución.

Como dice muy bien el señor interpelante en uno de los puntos de su interpelación, se va configurando el peligro de pensar que los

problemas de La Línea cesarán en el momento en que se levanten las restricciones respecto a Gibraltar, cuando se abra la verja. Pero cabe plantearse, no ya como linense ni como andaluz, sino simplemente como español, qué tipo de política sería aquella que se reservase para la solución de los problemas de una de sus comunidades (comunidad ejemplar, en cuanto que ha estado, como diríamos, en el límite de la españolidad y ha resistido siempre; porque si económica y socialmente La Línea ha estado en una relación de dependencia, La Línea nunca ha perdido su perfil cultural); qué es lo que impide que una población en estas circunstancias caiga en un verdadero neocolonialismo cultural; qué política sería aquella que pensase que la solución de los problemas de La Línea serán a corto plazo, por el levantamiento de las restricciones. ¿Para llegar a qué? Para llegar a la situación anterior, al 7 de junio de 1969, la de la dependencia de los trabajadores temporales, incluso por jornada, respecto a Gibraltar; para que si nosotros levantamos las restricciones del paso a Gibraltar, siga cerrándose la verja a la caída de la noche y separando, convirtiendo a La Línea en un dormitorio incomunicado de noche con aquellas zonas donde se trabaja.

Solamente una visión realista de la situación, señor Ministro y señores Senadores (que no se puede basar exclusivamente en la lectura y análisis de textos, de disposiciones respecto al Campo de Gibraltar), solamente un análisis realista que tenga en cuenta el factor humano nos va a separar de ese formalismo que ha sido lo que ha hecho estériles políticas bien planteadas, formalismo perfectamente lógico bajo una autocracia, porque el ejemplo o la norma o el principio de la política exterior de las autocracias es caer en el territorialismo. Decía Toynbee que en el siglo XVIII la política exterior era el deporte de los reyes, donde se intercambiaban territorios en virtud de matrimonios, alianzas, ocupaciones y retiradas. Pero desde la Revolución francesa es la población la destinataria de la norma internacional y es la que decide su futuro, y la población en este caso es la población de ese complejo que comprende a Gibraltar y al Campo y, fundamentalmente, La Línea.

El problema de Gibraltar, problema de po-

lítica exterior, pero problema que supera a la política exterior porque es problema de Estado, solamente tendrá solución en la medida que tengan soluciones los problemas económicos de la zona. Tratar de eludir esto, no el señor Ministro, sino el Gobierno, centrando la contestación de la interpelación en una mera enunciación de normas, tratar de centrar esto planteándolo simplemente en el terreno industrial o de ordenación territorial, es eludir el problema. Y es eludir el problema conforme a una práctica a que nos tenían tiempo atrás muy acostumbrados Gobiernos españoles, que cuando se hacían preguntas generales contestaban con cuestiones concretas, pero no cuestiones concretas que afectasen a las realidades humanas, sino cuestiones concretas elegidas desde un enfoque tecnocrático, desde un informe juricista o un enfoque formal.

Lo concreto, señor Ministro, no son las disposiciones, son las situaciones humanas, económicas y sociales. Lo concreto es la situación de La Línea y las esperanzas o no que puedan tener los representantes que han venido hoy aquí, de la Línea, y sobre esto no se ha dicho nada. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Unión de Centro Democrático, tiene la palabra la Senadora señora Pinedo.

La señora PINEDO SANCHEZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, aunque la interpelación formulada por el Senador señor Román se refiere a las medidas del Gobierno para solucionar la crisis que sufre la comarca del Campo de Gibraltar, en el desarrollo de la interpelación vemos que el tema que preocupa, y al que se dedica en exclusiva la atención, es la problemática de la población de La Línea.

No hay duda que, como aquí se ha expuesto, la población de La Línea pasa por momentos difíciles, que ella sólo acapara el 35 por ciento del paro en la comarca, y que las industrias que en su momento se crearon para paliar el desempleo, ubicadas en el polígono de Campamento, han fracasado en un alto porcentaje. No obstante, independientemente de las medidas que se puedan adoptar para La Línea, creo que el tema del desarrollo del

Campo de Gibraltar tiene que enfocarse en su conjunto, porque el desarrollo de la zona tiene que ir ligado al desarrollo equilibrado de todas las áreas geográficas que lo componen.

Como ha expuesto muy bien el Senador señor Román, ha sido esta zona un área sometida a los vaivenes del sistema colonial en que ha vivido. Con una población que aumentaba o disminuía de acuerdo con las relaciones entre España e Inglaterra y las necesidades de Gibraltar, con un desarrollo hacia los años sesenta de la agricultura y la ganadería escaso, y con una industria sin relieve, la renta «per capita» de la comarca en 1965 era inferior, incluso, a la del resto de la provincia de Cádiz, que ciertamente no ocupaba ningún lugar privilegiado en el área nacional. En cuanto a viviendas, sólo en Algeciras y La Línea se contabilizaban 7.500 chabolas, con un nivel higiénico de la población francamente bajo. En realidad, desde los años cincuenta se estaba llegando a la consunción de un sistema económico trasnochado.

Cuando en 1969 el Gobierno español cierra La Línea, hay 5.500 trabajadores en el Campo, que tienen todos más de cuarenta años. Se crea una Comisión para estudiar caso por caso el de los trabajadores que se quedaban en paro con el cierre de la verja, y en su gran mayoría pasan a los distintos Ministerios en calidad, casi siempre, de subalternos. Creo que es de estricta justicia que se les equipare a los funcionarios del Cuerpo general subalterno, especialmente en lo que a reconocimiento de trienios se refiere.

Por todo ello, al abordar hoy el futuro de la comarca, creo que no podemos volver la vistas atrás, sino abordar las posibles soluciones fomentando una actuación global e integrada sobre todos los aspectos de la comarca, estimulando todos los sectores de la economía; acción que se ha venido desarrollando con fallos y aciertos desde el año 1965, y cuyo acierto principal quizá haya sido el haber puesto especial énfasis en la educación en general y en la formación profesional en particular. Pero el hecho de constatar estos aciertos no debe impedirnos contabilizar los fallos, porque el error mayor, de cara a consolidar el desarrollo de la comarca, sería caer en falsos triunfalismos y no abordar medidas

concretas para ir superando los problemas. Hay que hacer replanteamientos periódicos que eviten el desfase entre los planes de actuación y la realidad.

A partir de 1976 es la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar la que elabora un programa de inversiones públicas, con el que se ha ido trabajando y, como ha expuesto ya el señor Ministro, el Gobierno acepta un programa de inversiones para la comarca para el trienio 1978-80 que está actualmente en ejecución, por valor de 11.000 millones de pesetas. Este programa sólo contempla aquellas actuaciones básicas para garantizar la continuidad del desarrollo económico-social del área, independientemente de aquellas que los Ministerios estimen realizar en la comarca durante el mencionado período. Muchas de estas acciones van a realizarse en La Línea, y convendría agilizarlas a fin de paliar el paro existente, del que el 41 por ciento del total pertenece al sector de la construcción.

Al margen de las medidas que se adopten para paliar el paro a más largo plazo, y que tendrían que considerar la reordenación del polígono industrial, hay varias obras que están ya aprobadas, otras que no requieren grandes desembolsos económicos y que, sin embargo, considero de urgencia su realización. A muchas de ellas ya ha aludido el señor Román en su exposición, como agilizar el expediente de expropiación para realizar las 600 viviendas del barrio de la Atunara, y que presenta dificultades por titularidad en los terrenos, viviendas que están aprobadas y presupuestadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, o el tema de la suspensión de pagos de la Empresa Constructora SACRA, para terminar las 452 viviendas de las que sólo queda colocar las cubiertas, con una inversión de 14 millones, inversión mínima que evitaría un gran deterioro si esperamos un año para terminarlas.

Es urgente completar y revisar el saneamiento de la Línea, y, por supuesto, el aprovechamiento del pantalán portuario ya existente, del que podrían beneficiarse los pescadores de la Atunara, y para lo que únicamente es necesaria la adopción de un dique de abrigo que alcance profundidades entre seis y siete metros. Con esto no sólo no queda

limitado el desarrollo de la flota pesquera, sino que, además, quedan abiertas amplias posibilidades de establecer en el futuro una base de transbordadores para el tráfico del Estrecho, un amplio puerto deportivo, y un varadero. La Junta del Puerto de Algeciras-La Línea solicitó autorización a la Dirección General de Puertos y Costas el 12 de septiembre de este año para proceder a la redacción del proyecto correspondiente, cuyo costo se valora en unos 75 millones de pesetas.

Quiero destacar la importancia que tiene, al tomar cualquier medida tendente a paliar el paro, el abordar el problema del paro juvenil, que incide de una manera muy especial en la provincia de Cádiz, que posee la población más joven de Europa.

El Campo de Gibraltar es una zona con un prometedor futuro si se saben arbitrar las medidas oportunas. Pienso que todas las medidas que se programen para el desarrollo económico social de esta área deben de tener como objetivo fundamental dos puntos. En primer lugar, promocionar las acciones tendentes a la promoción social de la zona, potenciando especialmente la educación en todos los niveles, y siguiendo actuando sobre la población madura mediante la celebración de cursos de formación profesional.

En segundo lugar, conseguir un desarrollo equilibrado de todo el Campo de Gibraltar, intensificando acciones concretas por zonas, como puede ser el desarrollo agropecuario e industrialización agraria de la zona del interior; ordenación rural, industrialización agraria, renovación de la flota pesquera y promoción turística de la zona de Tarifa, o en la zona de la bahía de Algeciras la implantación de actividades económicas, unidas al tráfico portuario y comercial. No podemos olvidar que el puerto de Algeciras es el primero de España en el tráfico de pasajeros, automóviles y contenedores, y para ello hay que dotarle de la infraestructura necesaria, para satisfacer su prometedor desarrollo industrial.

Si realmente deseamos un desarrollo efectivo, autosostenido y a largo plazo del área, es preciso resolver el problema de las comunicaciones en la comarca. Hay que ampliar el puerto de Algeciras-La Línea, hay que construir una vía de penetración hacia el interior

del país, construir la variante exterior a Algeciras y el desdoblamiento de la Carretera Nacional 340, así como dar una solución definitiva al penoso tratado del ferrocarril, a fin de romper el aislamiento del área y permitir ampliar e intensificar sus relaciones económicas con la región.

Yo terminaría diciendo que es urgente abordar la revisión anticipada del Plan General de ordenación comarcal urbana, contemplando la futura articulación de la plaza de Gibraltar, que ponga en práctica un órgano supra-municipal que, apoyado en la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos, observe y ejecute el planeamiento urbanístico y la prestación de servicios municipales mancomunados, con lo que se paliaría el problema de los municipios que, como La Línea, carecen de término municipal propio, estimulando a la pequeña y mediana empresa para completar desde el Área los esfuerzos e inversiones que realiza el Gobierno, y, por último, y no por ello menos importante, que evite la degradación del medio ambiente.

El señor PRESIDENTE: El señor Román Guerrero, como interpelante, tiene derecho a una rectificación por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor ROMAN GUERRERO: Señor Presidente, Señorías, creo que ni el señor Ministro, ni mi querida compañera Carmen Pinedo, se han leído el contenido de la interpe-lación, sino que se han limitado a leer el título que no sé quién, si la Mesa, la Secretaría General de la Cámara, o quien fuera —no yo, desde luego—, le dio a esta interpe-lación, porque todo su contenido gira en torno a La Línea, y como el título de la interpe-lación no lo pone el Senador interpelante —quizá sería bueno que se le consultara—, ha existido este malentendido. En absoluto se trataba de la crisis de la comarca del Campo de Gibraltar. Fundamentalmente, era de la crisis que padece hoy La Línea, y así se puede ver perfectamente en el desarrollo de todo el texto de la interpe-lación.

El naufragio al que con temor aludíamos se ha producido plenamente y los muertos y heridos se van a producir, y quiera el destino que no sean reales, porque la situación de La

Línea es enormemente crispada: una huelga general, seguida hasta por los vendedores de cupones de ciegos y, diría más, hasta por los vendedores de «hachís» —con perdón—, es un toque lo suficientemente fuerte de atención para la Cámara, para el Gobierno y para todos.

Al señor Ministro sólo le ha faltado negar que en Gibraltar hay una montaña. La interpe-lación no ha sido presentada para merecer sobresaliente por parte del Gobierno, ya que mi tesis doctoral versará sobre temas educativos y, aunque soy licenciado en Pedagogía, yo no voy a calificar la intervención del señor Ministro.

El señor Ministro y la señora Pinedo han caído en el error, que me han achacado y me han acusado, de relatar lo que han hecho Gobiernos anteriores, y en este sentido me parece que han sido perfectamente incongruentes. Las excusas, por otra parte, que ha dado el señor Ministro me han parecido también completamente formales, no entrando en absoluto en el fondo de la cuestión que se planteaba; la ha eludido en el sentido más deportivo posible y, además, ha intentado interferirse en el desarrollo de la Cámara, interpretando a su gusto el Reglamento, para lo que no tiene competencia alguna.

Quiero rechazar también rotundamente las acusaciones de electoralismo, ya que los Grupos que apoyan esta interpretación han sido los siguientes, y voy a cansarles con su lectura: Partido Socialista Obrero Español, Unión de Centro Democrático, Partido Socialista de Andalucía, Movimiento Comunista de España, Partido Comunista de España, Movimiento Comunista de Andalucía, Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera, la Real Balompédica Linense, Unión Cultural y Deportiva Linense, el Recreativo Linense, la Asociación de Fotógrafos Aficionados de La Línea; Caza y Pesca, todas las asociaciones de vecinos de La Línea, todas las asociaciones de padres de alumnos de La Línea, una asociación de profesiones liberales y la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios Linenses. ¿Queda alguien en La Línea que no haya apoyado esta interpe-lación?

Por otra parte, dado que el señor Ministro ha querido entrar en el baile de los millones,

yo también voy a entrar en ese baile y a ver quién baila con la más fea.

El señor PRESIDENTE: El baile le dura un minuto, señor Senador.

El señor ROMAN GUERRERO: Voy a procurar que con eso termine la intervención.

«Conservera del Estrecho»: inversión aprobada, 23 millones de pesetas; inversión realizada, 40 millones de pesetas; puestos de trabajo aprobados, 120; hoy, cero. «Conservas Vegetales»: puestos de trabajo aprobados, 168; hoy, 16. CONFERSA: puestos de trabajo aprobados, 250; hoy, 20, y no relato las inversiones para que el minuto no se consuma. «Confecciones Gibraltar»: 300 millones de pesetas de inversión, 2.165 puestos de trabajo aprobados; puestos hoy, cero. Acero Internacional, inversión 90 millones, reales 103, puestos de trabajo aprobados 195, hoy cero. Papelera del Atlántico, 69 puestos de trabajo aprobados, hoy 15. Crinavis, 2.800 millones de inversión aprobada, 1.935 puestos de trabajo, hoy cero. Siderar, inversión aprobada, 9.000 millones de pesetas, puestos de trabajo 700, consolidados, cero. Laminado de Fibra y Vidrio, con una plantilla de 15 trabajadores, puestos de trabajo, hoy cero. Linense, 100 trabajadores, hoy cero. Una panificadora, sin concluir siquiera. Unión Industrial de Envases, 60 puestos de trabajo aprobados, hoy cero.

Para terminar, aunque sea amargo, hay que decir que es preciso que se vaya pensando, por quien fuera pertinente, en la presentación en la Secretaría de la Cámara de un proyecto de ley o de una proposición no de ley sobre Gobiernos o Ministros manifiestamente mejorables. (*Risas.*)

Lord Byron decía que Cádiz era el primer lugar del mundo. No sabemos si Byron, que era asiduo visitante de Cádiz, que estaba enamorado de Cádiz, se encontraba sobrio en el momento en que escribió aquella frase. Sin embargo, sí queremos decir que, aunque La Línea esté en Punta Europa, no queremos que sea el último lugar del mundo. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Ministro desea intervenir?

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y

ENERGIA (Bustelo García del Real): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, deseo intervenir unos breves minutos para aclarar alguna interpretación que se ha dado a mis palabras, en mi primera exposición.

Quiero decir que, en ningún caso, yo he pretendido interpretar el Reglamento provisional de la Cámara. Respetuosamente planteaba al señor Presidente y a los Grupos Parlamentarios la necesidad de enfrentarse con este problema cuando se redacte el Reglamento definitivo. Normalmente, en los países democráticos que conozco —en los que afortunadamente he vivido bastantes años— una interpelación es un acto serio que precede, por lo general, a una moción de censura. Es una interpelación sobre una concreta actuación de la política de un Gobierno y se refiere al que en ese momento está contestando a dicha interpelación. En ningún caso se hace una interpelación sobre la actuación, durante décadas, incluso durante siglos, de las clases gobernantes o de las oligarquías regionales o locales. Quede claro que yo no he pretendido interpretar el Reglamento, sino sugerir respetuosamente a esta Cámara que debe enfrentarse con este problema cuando se redacte el Reglamento definitivo. Estamos todos aprendiendo a vivir en democracia, después de cuarenta años de dictadura, y podemos ir mejorando nuestras prácticas diarias.

Por otra parte, no voy a caer en la petulancia de negar que todo Ministro es mejorable, como también, naturalmente, todo parlamentario y toda finca pueden serlo.

Quiero añadir mi agradecimiento a la señora y señores Senadores por sus intervenciones. Creo que con esta interpelación se ha conseguido llamar la atención, no del Gobierno, que es perfectamente consciente de los problemas de la población linense, pero sí quizá de la sociedad española, utilizando la repercusión pública que en los medios de comunicación tendrá la sesión de esta mañana. Toda llamada a la solidaridad española y a la responsabilidad, es buena. Porque, ante todo, la democracia es libertad, pero también es responsabilidad. La responsabilidad y la solidaridad que la sociedad española debe a la población linense, que, como recordaba algún señor Senador, ha sido víctima de los efectos de una cuestión de Estado.

También quiero corregir, quizá, alguna intervención previa, porque mi intervención no se ha limitado sencillamente a hacer referencias legalistas o a citar el «Boletín Oficial del Estado». Yo lo que he citado son las inversiones públicas con cargo al Presupuesto del Estado, inversiones públicas que, por otra parte, se deciden en el legislativo al aprobar los Presupuestos de cada año. Porque, en definitiva, ¿cuál es el problema que nos estamos planteando aquí? Es un problema como cualquier otro de los muchos que se plantea hoy la sociedad española: la reivindicación creciente y permanente de los grupos sociales, de las comunidades locales, reivindicación creciente de subvenciones, de reclamar asignaciones de recursos públicos.

Evidentemente, si el Gobierno español, cualquiera que sea el que esté en el poder, se encontrara con el problema exclusivo de La Línea, pueden estar seguros SS. SS. de que ese problema se resolvería simplemente dirigiendo, asignando recursos públicos en esa dirección. Pero desgraciadamente la situación de la economía española plantea, como digo, problemas de reivindicaciones absolutamente generalizadas respecto al Presupuesto, como SS. SS. tendrán ocasión de ver cuando se discuta por el legislativo el Presupuesto para 1980. Si se ha dicho que el Presupuesto del Estado es el reflejo o el espejo de una sociedad, el Presupuesto de 1980, cuya elaboración ha sido difícil, es el reflejo claro de una sociedad española que reclama servicios, que reclama inversiones, que reclama la creación de empleo, y en este caso, la situación de La Línea no es excepcional.

Cuando me refería a las cifras que he dado, son inversiones públicas, no tienen nada que ver con el fracaso de algunas inversiones privadas, iniciadas al amparo y en el marco de unos beneficios establecidos desde la Administración pública. Y, además, esas inversiones, puestas en marcha en 1977 y 1978, han empezado a dejar sentir su efecto beneficioso, puesto que de enero a septiembre el nivel de paro en La Línea de la Concepción ha bajado un 8 por ciento, mientras que el paro en el resto de la sociedad española, en el resto del territorio nacional, ha aumentado. (*Rumores.*)

De todas formas, es evidente que se plantea aquí una situación difícil que el Gobierno

conoce, que va a hacer un esfuerzo, en la medida de los recursos públicos disponibles, para dirigir hacia La Línea la mayor cantidad posible de recursos. Pero tengamos bien en cuenta que, como recordaba el otro día cuando hablábamos de El Ferrol, toda asignación de recursos a un determinado uso significa el sacrificio de otro uso; que los recursos públicos no son infinitos y, en cambio, las necesidades sí son prácticamente infinitas. Se trata de elegir, de escoger, y probablemente el Gobierno ha elegido ya cuando puso en marcha su plan de actuación urgente de inversiones públicas, que está puesto en marcha, por valor de 4.000 millones de pesetas, y que ha tenido ya su repercusión en un relativo descenso del paro en la zona a lo largo de los meses transcurridos de este año.

Naturalmente, no quiere decir esto que la situación sea satisfactoria, sino todo lo contrario, y puedo asegurar a SS. SS. que el problema de La Línea, como el de cualquier otra de las zonas deprimidas que existen en España, está muy alto en la lista de prioridades que tiene marcada el Gobierno en su política económica. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Concluido el quinto punto del orden del día, pasamos al sexto, proposiciones de ley. (*El señor Fernández Viagas pide la palabra.*) ¿Para qué desea la palabra el señor Fernández Viagas?

El señor FERNANDEZ VIAGAS (desde los escaños): Simplemente, si me lo permite el señor Presidente, para anunciar a la Mesa y a la Cámara que el Grupo Socialista Andaluz, del PSOE, se propone presentar una proposición no de ley sobre este tema, y queremos anunciar también que con ello de ninguna manera queremos torcer esta forma en que se ha llevado el tema de La Línea, en que ha habido concurrencia de voluntades de todos sus habitantes. Lo hacemos porque alguien lo tiene que hacer. Por supuesto, es posible que otros Grupos Parlamentarios, probablemente el Grupo del Gobierno... (*Rumores.*) Creo que se puede anunciar la presentación de una proposición no de ley sin que nadie tenga que rasgarse las vestiduras.

El señor PRESIDENTE: Anunciado queda. La Mesa deberá recibirla para darle el trámite correspondiente. De modo que la justificación de ella vendrá «a posteriori».

PROPOSICIONES DE LEY:

— PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO DE LA CAMARA SOBRE EL ENVIO A LA COMISION DE LA PROPOSICION DE LEY SOBRE CAMBIO DE LA DENOMINACION DE LA ACTUAL PROVINCIA DE LOGROÑO POR LA DE PROVINCIA DE LA RIOJA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto sexto, proposiciones de ley, que comprende el pronunciamiento del Pleno de la Cámara sobre el envío a la Comisión de la proposición de ley del Grupo de UCD sobre cambio de la denominación de la actual provincia de Logroño por la de provincia de La Rioja, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» con fecha 11 de octubre.

Tiene la palabra el Senador señor Alvarez para consumir el turno a favor, por tiempo máximo de veinte minutos.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, La Rioja saluda a todos los pueblos, regiones y nacionalidades tan altamente representados en esta Cámara por SS. SS. y les anuncia su firme y decidido propósito de caminar hacia la autonomía, iniciada ya, y que este primer paso consiste en cambiar de nombre a la actual provincia de Logroño. Saludo que si para todos encierra vínculos de generosidad y solidaridad, adquiere mayor relieve para todos aquellos que son nuestros vecinos y nos rodean, como son Castilla, Aragón, Euskadi y Navarra. Con todos ellos la norma y esencia de la convivencia ha sido la paz y la armonía y lo seguirá siendo en el futuro.

No puedo menos de dedicar un grato recuerdo a todas aquellas zonas de la geografía que, juntamente con nuestra provincia, constituyen lo que es la región natural de La Rioja, lo que siempre se llamó incluso provincia de Rioja hasta que un día del año 1833

se cambiaron las cosas y el rumbo y La Rioja perdió para siempre su nombre, perdió el nombre de pila que tenía. Pretendemos hoy volver a bautizarla y que recobre su nombre, que es lo que ansiamos todos los riojanos. Esas regiones de la geografía son: La Rioja de Burgos, La Rioja soriana —pues hay una Rioja soriana—, la Rioja navarra, y, de un modo especial, un grato recuerdo, lleno de cariño imperecedero, para la Rioja alavesa, cuna donde yo nací.

Hoy se somete al Pleno de esta Cámara la toma en consideración de una proposición de ley para que el nombre de la actual provincia de Logroño cambie por el de Rioja, conservando el nombre de Logroño para el de su capital.

¿Por qué nosotros pedimos el cambio de nombre a la provincia? Además de las razones que voy a exponer de distinta índole y de entidad geográfica, histórica, económica, política, etc., primero adelantaría una, muy banal y muy simple, pero que creo que encierra todo: sencillamente porque queremos que se llame a las cosas por su nombre. La provincia actual de Logroño está enmarcada milímetro a milímetro dentro de lo que es la región natural de La Rioja; por lo tanto, no hay un milímetro cuadrado de la actual provincia de Logroño que no sea Rioja. Los límites de la región natural de La Rioja están muy claros y definidos. Ya en 1701 fray Mateo de Anguiano, posteriormente el Diccionario Enciclopédico de Sebastián de Miñano y también el de Pascual Madoz, definen con exactitud cuáles son esos límites.

La Rioja comienza en Villafranca Montes de Oca, la región natural, que llega hasta Agreda y las sierras Ydubebas, que separan las aguas del Duero de las aguas del Tajo. Después, por la otra parte, desde Villafranca Montes de Oca hasta Pancorbo, Ameyugo y casi hasta Miranda, esos Montes de Oca que se llaman también Las Lomas. Después, el límite que separa La Rioja de los países del Norte, que son las sierras que comienzan en Buradón, los Riscos de Bilibio. Aquí hay una garganta por donde el Ebro atraviesa, que son las Conchas de Haro. Sigue la Sierra Berberana, la sierra de Toloño, los Montes de la Sonsierra, y los Montes de Cripán, Oyón, Morreda, etc., y posteriormente el Ebro, que sirve

de límite con Navarra. Y hay otra zona todavía que limita La Rioja, que es la parte más oriental de la zona de Agreda hasta la más al Norte, que limita con Navarra.

Pues bien, definido lo que es la provincia de Logroño, puedo decir que toda la actual provincia de Logroño es Rioja; aunque en La Rioja haya una zona serrana que alguien podría poner en discusión, como son los Cameros, no cabe la más mínima discusión. La Rioja tiene su valle y tiene su sierra; la sierra que en un punto de la misma recibe el nombre cariñoso de Cameros, en otros son Las Viniegras y en otros son La Demanda, y si todas estas zonas serranas no fueran Rioja, se daría el contrasentido de que la patrona de La Rioja, la Virgen de Valvanera, ni está en Las Viniegras, ni está en La Rioja, está en La Demanda. Señores, toda la provincia de Logroño actual está incluida dentro de lo que es región natural de Rioja, como son Rioja las regiones que también he citado.

Por tanto, creo que lo que pedimos, desde el punto de vista geográfico, queda bien claro; nadie puede decir que en la actual provincia de Logroño tenemos zonas que no son Rioja, con su valle y su sierra.

Decíamos que por qué nosotros pedíamos esta denominación. Porque el territorio actual y la población de la provincia de Logroño no se sienten identificados por este nombre, sino que se sienten identificados por el ancestral de La Rioja, cuya posesión ostenta legítimamente de tiempo inmemorial, y este nombre es el máspreciado símbolo de una comunidad que quiere y desea ser el necesario puente de unión entre todas las vecinas dentro de la indisoluble unidad de la nación española. Precisamente es este símbolo de identidad y personalidad de una comunidad que lo viene utilizando con una auténtica posesión de estado. Es indiscutible la nítida identidad y personalidad regional de La Rioja, distinta a cualquier otra, englobada y abierta a los demás pueblos de España y de Europa, pues si algo le ha distinguido a La Rioja y le ha dado su personalidad propia, ha sido el estar siempre abierta a todas las corrientes, a todas las culturas y a todos los caminos, con un amplio sentido de la liberalidad, pero sin renunciar jamás a sus valores específicos. Queremos salvar esa identidad regional de La

Rioja, de la que tantas fuerzas han tirado y se han querido apropiar tantos intereses y que sólo una personalidad tan definida, tan recia y tan inconfundible, marcada por la geografía, por la historia y por la naturaleza, han evitado su naufragio: esta personalidad es la del riojano.

Riojanos se han llamado siempre y se seguirán llamando los de esta región; los parlamentarios somos parlamentarios riojanos, no parlamentarios logroñeses, aunque oficialmente todavía estemos con este nombre que se le adjudicó en el siglo pasado. Incluso las federaciones de los partidos políticos son todas también riojanas: PSOE Rioja, PC Rioja, etcétera.

En cuanto a los motivos históricos, La Rioja fue siempre zona de interferencia de lenguas y pueblos desde los tiempos ya de la Prehistoria, allí convergieron pueblos de origen céltico como los berones y pueblos euskéricos como los vascones y los bárdulos. La Rioja fue siempre una frontera que estaba entre Castilla y el Reino de Navarra, fue siempre terreno de paso, tantas y tantas veces conquistada. Por su especial situación geográfica, por su configuración histórica y por el natural temperamento de sus gentes, ha sido siempre una provincia integradora de diversas culturas y civilizaciones, por lo que ha prestado y está llamada a prestar un gran servicio a la unidad nacional como región que equilibra y relaciona las diferentes regiones que la rodean, concretamente Euskadi, Navarra, Castilla y Aragón. Ya lo decía Gregorio Marañón, que La Rioja era una de las regiones más importantes de España.

Asimismo, La Rioja, su nombre, se extiende prácticamente por todo el orbe. No me digan que en China hay algún pueblo que se llama Rioja porque lo desconozco, pero sí puedo decir que en España, después de la conquista de Granada, un riojano puso por nombre a una población en Almería La Rioja. El nombre de La Rioja traspasó los océanos y fue a la América; allí hay una provincia de La Rioja en Argentina, el nombre de La Rioja está en Perú, el nombre de La Rioja está en Chile y el nombre de La Rioja está en Cuba: hay un río que se llama Rioja.

La Rioja, además, en su vertiente histórica, tiene algo más que comentar. Fue precisa-

mente un monje riojano, en el corazón de La Rioja, el ignoto cenobita Gonzalo de Berceo, quien en el siglo X nos legó el primer documento escrito, aparecido hasta el momento, de la lengua castellana.

Somos conscientes de que la lengua hablada ya preexistía a las Glosas Emilianenses, que es el primer testimonio escrito; lengua que se normalizó gracias a la labor equilibrada del Rey Sabio y que después, más tarde, se convirtió en español, para lo que concurrieron circunstancias no sólo lingüísticas, sino sociales, culturales e históricas, y que ha sido el vehículo de entendimiento y convivencia de todos los españoles e hispanoparlantes trasatlánticos.

Ahora bien, después de este canto a la lengua castellana, mi pluralidad de sangre, gallego por vía paterna, vasco por vía materna, riojano-alavés de nación y de pasión riojano en la acepción más universal de la palabra, este «pedigree», repito, me permite decir que me complace como al que más, y dicho sea en su más riguroso sentido geográfico, el cultivo amoroso de las formas tradicionales de hablar de cada país, siendo mi mayor deseo que el manantial de hombres ilustres de las letras de nuestra geografía aúpen a cimas todavía más elevadas tanto al castellano como al catalán, al gallego o al euskera.

La Rioja quiere dejar constancia de que bajo este cambio de nombre sólo se albergan afecto y cariño para todos sus vecinos. La política de buena vecindad no sólo continuará, sino que nos esforzaremos en incrementarla. El diálogo, la razón y la buena voluntad serán sus principales embajadores.

La Rioja, que tanto supo de invasiones, que unas veces fue Castilla, otras Aragón y muchas fue Navarra, fue forjando su temple en el crisol de la historia y por eso sus gentes son pacíficas y trabajadoras, pero con un alto concepto de la dignidad de la persona humana. Por eso el lema de la vida del riojano es: trabajo, honradez y respeto a los demás. ¡Qué cimiento de democracia, señores! Seguiremos en él.

La Rioja anhela poder llamarse por su verdadero nombre, como es de esperar llegue a conseguir merced a la comprensión y voto favorable de SS. SS.

Llegado este momento (ya acabo, no sé si

se encienden luces o no, pero no por extenderme voy a ser más contundente, ni voy a procurar convencer más a los demás) me agradecería que La Rioja, que ya os espera a todos con los brazos abiertos, viera un día que estos anhelos nuestros pueden cumplirse y aquel día brindaríamos con todos los de España, con todas las regiones y nacionalidades, españoles todos, brindaríamos diciendo, como con aquella estrofa del castellano antiguo que decía: «Quiero fer una prosa en román paladino

con el que el pueblo suele hablar a su vecino ca non so tan letrado de fer otro latino bien valdrá, como creo, un vaso de bon vino». (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Señores portavoces de Grupos Parlamentarios que deseen cubrir turno por tiempo de diez minutos. (Pausa.)

Señor Palomo, Grupo Socialista; señor Bajo, de Senadores Vascos; señor Fernández Herrero, de UCD. ¿Alguno más? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Bajo, del Grupo de Senadores Vascos, por tiempo de diez minutos.

El señor BAJO FANLO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, muy brevemente, para agradecer, en primer lugar, en nombre de mi Grupo, la intervención de mi paisano el Senador señor Alvarez, y, principalmente, en nombre de los riojanos alaveses, lo que yo creo que ha sido una toma en consideración de lo que, en principio, decíamos nosotros en nuestra intervención anterior; intervención que, desde luego, no sé si en algún momento pudo ser mal interpretada, puesto que nosotros lo único que reivindicábamos para nuestra Rioja alavesa era que pudiera seguir conservando su nombre. Es decir, lo único que pretendíamos era que el nombre de Rioja no se tomara como una exclusividad de lo que actualmente es la provincia de Logroño.

Quiero agradecer también personalmente a nuestro compañero del Partido Socialista señor Palomo Saavedra, Senador por Rioja, que al día siguiente de la intervención anterior estuviera conmigo, no voy a decir que para pedir disculpas, pero sí para decirme en

concreto que, quizá debido a la improvisación, pudo emplear alguna expresión que no fue del todo afortunada. Yo se lo agradezco, y quiero agradecer también al señor Presidente, que en alguna otra ocasión me ha cortado y que en aquélla, en concreto, no me concedió la palabra, que no me la concediera, porque es muy probable que en aquellos momentos y debido a la improvisación, también yo hubiera contestado en el mismo tono de ironía y, quizá, con más virulencia que lo había hecho el señor Palomo Saavedra. Por tanto, muchas gracias a todos.

Es evidente que los riojanos que actualmente pertenecen a la provincia de Logroño tienen unos problemas de carácter general por los que piden ese cambio de nombre de su provincia; pero yo quiero resaltar y recalcar que nosotros, en este momento, tenemos un problema muy concreto: el día 25 de octubre vamos a tener el referéndum para la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía. Es evidente que este referéndum del día 25 tiene para nosotros una importancia vital, y nos damos cuenta de que en estos momentos lo más peligroso es que, desgraciadamente, se pueda producir una abstención pasiva importante en la votación de este referéndum. Si, como ayer decía mi compañero Jaume Casademont, tanto Cataluña como Euskadi están sensibilizados al extremo en todo aquello que se pueda referir a las autonomías en estos momentos, yo quiero hacer ver que nosotros, por unas circunstancias determinadas, principalmente en La Rioja, en donde en estos momentos se está efectuando la vendimia, tenemos que pensar que esa abstención pasiva puede ser importante. Si añadimos a esto que desgraciadamente pudiéramos dejar clarificado insuficientemente cualquier tema que fuera de una competencia exclusiva de los riojanos, entonces es muy probable que esta abstención fuera aumentando, cosa que sería realmente peligroso para nosotros.

Por eso, yo quiero hacer presente en esta Cámara, precisamente para que llegue allí, a nuestros riojanos alaveses, que nosotros no queremos de ninguna manera desentendernos de esta problemática, sino todo lo contrario. La tenemos muy dentro de nosotros y queremos que en esto se llegue efectivamente a la mejor solución para todos, tanto para los rio-

janos que actualmente pertenecen a la provincia de Logroño como para los riojanos de nuestra Alava.

Lo que sí quiero, precisamente por esto, es recalcar que, si fuese posible, dentro del articulado de la ley, se recogiera y quedase perfectamente clarificado que el citado cambio de nombre de la provincia de Logroño por el de provincia de Rioja no causará ningún perjuicio en lo que se refiere a La Rioja alavesa, y así yo entiendo que quizá pudiera ser interesante el que a ese articulado se le añadiera, de alguna forma, que ese cambio de nombre se efectuase sin perjuicio de que el territorio que se encuentra dentro de la comarca natural de La Rioja, como ha apuntado nuestro compañero Alvarez, y que pertenece a la provincia de Alava, siga conservando su actual denominación de Rioja alavesa.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: A título de portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Senado tiene la palabra el señor Palomo Saavedra.

El señor PALOMO SAAVEDRA: Para anunciar el apoyo de mi Grupo Parlamentario a esta proposición de ley sobre el cambio de denominación de la actual provincia de Logroño por la de provincia de «La» Rioja. Subrayo el «La» porque, puestos a hacer precisiones, es bueno que quede bien claro a los que quizá no sigan la problemática como la seguimos los que vivimos allí mismo, en el territorio, que «Rioja», sin el «La», es la denominación de origen del vino; es el término más conocido. Pero «La Rioja», como «La Mancha», es el nombre específico de La Rioja natural, que ahora reivindicamos como una reivindicación de sentido común, de sentido práctico político, de elemental sentido de las cosas.

Lo que siento en este momento es que no haya tenido la interpelación de mi compañero el Senador Román la fortuna que tuvo la mía, es decir, que en el mismo momento de presentar la interpelación sobre los problemas terribles de La Línea no haya salido el partido del Gobierno presentando, en esta misma sesión, una proposición de ley para

afrontar radicalmente dichos problemas. Pero yo comprendo que los problemas son distintos, y me felicito por mi suerte, aunque no pueda hacer lo mismo con mi compañero Román.

Muestro, pues, mi satisfacción y le sugiero al Gobierno que felicite al Grupo de UCD por su capacidad de maniobra, o, mejor dicho, de reacción, por ser más rigurosos, de estar al quite ante la evidente falta de agilidad del Gobierno en un tema como éste, que lleva tanto tiempo pendiente, tanto tiempo instándose en despachos ministeriales, con tantas visitas, con tantas largas como en la interpelación anterior expuse. Así pues, que el Gobierno felicite en este caso al Grupo de UCD, que ha sabido lavarle un poco la cara, lo que no es la primera vez y supongo que no será la última que tenga que hacer.

No voy a repetir los argumentos que expuse en mi interpelación y tampoco voy a incidir en esa amplia exposición de mi querido compañero Domingo Alvarez Ruiz de Viñaspre. Es un tema sencillo, sin trastienda y sin más complicaciones. No es cosa de hacer aquí más argumentaciones ni echarle más lírica al asunto, ni razones más poderosas al tema, porque en el ánimo de todos está y porque yo ahora me pregunto si tengo derecho a cansar más a SS. SS.

Por tanto, ante tan elemental problema de justicia, ante derecho tan legítimo como el de cualquier persona, comunidad o territorio a ser denominado oficialmente por su propio nombre, cosa que tanto nos gusta a todos, voy a repetir el anuncio del apoyo de mi Grupo a que se tome en consideración esta proposición de ley.

Voy a decirle a mi querido compañero el Senador Bajo Fanlo que es muy adecuado lo que ha dicho porque estaba en el preámbulo de la interpelación presentada y de la pregunta que anteriormente, ya por escrito, se envió al «Boletín Oficial de las Cortes Generales» y de las gestiones que siempre hemos hecho, que cohonestaban completamente la denominación de nuestra provincia como La Rioja, con el respeto a la denominación específica de «Rioja alavesa» para el territorio encuadrado dentro de la provincia de Alava. Seguiremos, pues, como ha dicho Domingo Alvarez Ruiz de Viñaspre, con esa her-

mandad que tenemos las dos zonas. Seguiremos con la misma simpatía y cordialidad y podrá seguir, por supuesto, Rioja alavesa manteniendo su denominación de origen, con todos los derechos como alaveses riojanos, como alaveses y como partidarios de la comunidad política de Euskadi.

Nos parece muy oportuno que esa proposición de ley sea tomada en cuenta por la Cámara, que se articule del modo más conveniente en la Comisión y que, de paso, el Senado demuestre con esto que tenemos capacidad colegislativa que, ciertamente, no lo demostramos muchas veces. Gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Para cerrar este turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario de UCD tiene la palabra el Senador señor Fernández Herrero.

El señor FERNANDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías, en definitiva mi intervención tiene que ser necesariamente breve, puesto que con las intervenciones del Pleno del día 2 y las intervenciones de los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, todas las razones de identidad, históricas, geográficas y políticas, prácticamente están agotadas en sus argumentos. Yo, si acaso, añadiría la importancia de las razones económicas.

Ayer en esta Cámara se hacían unas exposiciones respecto a que no era lícito dejar sin aprovechamiento todos los recursos económicos que nuestro país tiene. Pues bien, yo digo que el cambio de denominación de la provincia de Logroño por la de provincia de La Rioja aporta un grado de importancia económica, puesto que La Rioja, que es una provincia eminentemente agrícola y que tiene potenciado su nombre como de fama universal solamente en los vinos, puede verse evidenciada, en la lucha por la cualificación, no ya la cuantificación, de productos en todo el mundo, extendiendo esa potenciación a los demás productos agrícolas de La Rioja que, por supuesto, tienen una gran calidad, aunque no se produzcan en gran cantidad. Y esto es bueno para el país y bueno para La Rioja.

Por supuesto que las razones políticas de todos los grupos, todas las asociaciones, to-

dos los vecinos en cada rincón de la provincia de Logroño vienen reivindicando este cambio de nombre. Apoyando esta proposición de ley estaremos cumpliendo, en definitiva, con los párrafos del preámbulo de nuestra Constitución que lo justificaban y que los párrafos tercero y cuarto de ese preámbulo decían que se justificaba esta contribución para proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de sus derechos humanos, sus culturas, sus tradiciones, sus lenguas y sus instituciones y promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Yo no tendría que añadir más, pero no quisiera terminar sin decirle al señor Bajo Fanlo que el diálogo es una muestra y una característica de los riojanos, y que en el momento procesal oportuno, cuando esta proposición de ley pase a la Comisión correspondiente, podremos dialogar en los términos que él quiere que se establezca y se clarifique la denominación de la zona de La Rioja alavesa. Por supuesto que nosotros estaremos abiertos a ese diálogo.

Al señor Palomo le diría que UCD no le lava la cara al Gobierno porque entendemos que el Gobierno —y por eso le apoyamos— es competente. El señor Ministro, en la intervención del otro día, dejó claro que el problema se circunscribía a una técnica; dejó claro que lo que se necesitaba para el cambio de denominación era una ley. Este cambio de denominación y la ley él entendía que debía darse en el marco de la Ley de Bases de Régimen Local. El Grupo Parlamentario había entendido que nuestra competencia parlamentaria también podía ejercitarse por el camino de la proposición de ley.

Si estas dos vías se encuentran en el proceso legislativo, si en el desarrollo de esta proposición de ley o en la Ley General de Bases de Régimen Local se encuentra, ¡bendito sea Dios!, habremos conseguido los riojanos el mismo objetivo, pero el Ministro dejó claro cuál era su preocupación, cuál era el marco jurídico en el que entendía debía ir la denominación, y nosotros, la UCD de Rioja, apoyados por su Grupo Parlamentario del Senado, entendemos que la proposición de ley era otro camino, que debíamos agotar todas las vías para conseguir lo que todos, en defi-

nitiva, intentamos y queremos y por lo que todos los riojanos hemos luchado.

Espero de la solidaridad de la Cámara en estos temas su voto favorable y, a poder ser, la unanimidad que a todos los riojanos nos enorgullecería. Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Procede conocer el criterio del Pleno sobre el envío a Comisión de la proposición de ley cuyo debate ha concluido: ¿Hay alguna objeción a que se someta a asentimiento la aprobación de este pase a Comisión de la proposición de ley de que se trata? (*Pausa.*)

¿Puede entonces aceptarse la propuesta que expresamente hace la Presidencia de que por asentimiento de la Cámara pase a Comisión la proposición de ley respectiva? (*Asentimiento.*)

En ese caso proclamo que por asentimiento del Pleno de la Cámara se acuerda el envío a la Comisión correspondiente de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, sobre cambio de la denominación de la actual provincia de Logroño por la de provincia de La Rioja.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE SANEAMIENTO INDUSTRIAL Y CONTAMINACION DEL RIO SEGURA Y DE SU VEGA.

El señor PRESIDENTE: Con ello llegamos al punto final del orden del día, proposiciones no de ley, que comprende únicamente la del Grupo Socialista, sobre saneamiento industrial y contaminación del río Segura y de su vega, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 5 del actual.

¿Hay algún turno a favor? (*Pausa.*) ¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra para turno a favor, por un tiempo de veinte minutos, el Senador señor Martínez Ovejero.

El señor MARTINEZ OVEJERO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la proposición no de ley que en nombre del Gru-

po Parlamentario Socialista tengo el honor de defender ante SS. SS. recoge un problema fundamental, un problema yo diría que vital, para los agricultores, para la población en general de la región de Murcia y para los habitantes de las comarcas del sur del País Valenciano.

Es un problema fundamental y vital porque la economía de la región murciana, que depende en buena parte de la agricultura y de las industrias derivadas de ella, tiene como cordón fundamental, como columna vertebral de su mantenimiento, las aguas del río Segura y, naturalmente, esto hace que haya una especial sensibilidad ante el tema, una especial sensibilidad recogida por todos los Grupos políticos, por todas las organizaciones sindicales, por las Cámaras Agrarias, etc.

La sensibilidad se deriva de dos problemas fundamentales que son el objeto de esta proposición de ley. Se deriva de la progresiva contaminación de las aguas del río Segura y de la progresiva degradación de los cultivos de la vega del Segura. Así vemos que en los últimos años los agricultores están abandonando cultivos tradicionales de la vega, como el pimiento de pimentón, la cebolla, como la patata, y cultivos como el limonero o el melocotonero se ven realmente afectados por la degradación de estos cultivos. Ven cómo se reduce su rendimiento, ven cómo se acorta el período de vida vegetativa, ven el problema de la defoliación, de la caída del fruto y ven que los cultivos tienen respuestas menos eficaces a la aplicación de fertilizantes y tratamientos fitosanitarios.

Este tema actualmente ha sido recogido por aquellos órganos representativos de los agricultores, como las Cámaras Agrarias, y, probablemente, a esta misma hora esté desarrollándose en Murcia una reunión de las Cámaras Agrarias con el Servicio de Extensión Agraria y con el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura para investigar, para poner en marcha una serie de mecanismos que combatan la progresiva degradación de cultivos dentro de la vega del Segura.

Naturalmente, los Ayuntamientos de la zona, los grupos ecologistas, los partidos políticos han expresado reiteradamente su sensibilidad ante el problema. Así, por ejemplo, en la reunión que tuvo en Orihuela la Unión

de Centro Democrático de Alicante y de Murcia y de otras provincias, para tratar, entre otros, el tema del trasvase, se hizo especial mención a la preocupación de la Unión de Centro Democrático ante el tema de la contaminación de las aguas del río Segura.

Podemos decir, también, que el Consejo Regional de Murcia ha tenido una profunda preocupación por el tema, incluso desde su primera etapa, cuando lo presidía el hoy Senador que va a consumir un turno en contra de esta proposición no de ley, don Antonio Pérez Crespo, parlamentario murciano como yo, y que formó una comisión especial de investigación para averiguar el grado de la contaminación del río Segura. Hasta el propio Gobierno, en una contestación a una pregunta escrita de los Diputados socialistas alicantinos Asunción Cruañes y Angel Franco, reconoce la existencia del problema.

Nos encontramos, pues, ante un problema de todos los murcianos y de los alicantinos y de los valencianos de las comarcas del sur del País Valenciano, y como el problema tiene dos vertientes que, aunque están o pueden estar relacionadas hay que diferenciarlas perfectamente, voy a entrar por separado en cada una de las dos.

Primero, el tema de la contaminación de las aguas del Segura. Prescindiendo y no queriendo aburrir a SS. SS. con índices químicos o microbiológicos que realmente, como se verá después, son puntuales y no lo suficientemente seguidos a través del río como para dar una versión y un estudio directo de la situación del río (*El señor Vicepresidente ocupa la Presidencia*), podemos decir que de mayor a menor grado de responsabilidad el río Segura tiene tres causas fundamentales de la contaminación. La primera es la contaminación que viene producida por las aguas residuales de núcleos urbanos. El propio Gobierno reconoce que, de las 80 depuradoras que funcionan a lo largo de la cuenca del Segura, 50 no funcionan, 14 funcionan mal, ocho son insuficientes y ocho funcionan suficientemente. Quiere decir esto que de las 80 depuradoras sólo ocho funcionan correctamente, es decir, el 10 por ciento.

La segunda causa de contaminación en grado de gravedad es la contaminación de origen industrial, fundamentalmente de las fábricas

de conservas y de las fábricas de curtidos. Por último, la tercera causa es el empleo masivo de fertilizantes y pesticidas en los cultivos de la huerta.

Estas tres son, de mayor a menor, las causas que, realmente, nos inducen a valorar la contaminación. Para valorar la contaminación del río Segura cogemos el informe del Gobierno, el informe de la Subsecretaría de Ordenación Territorial y Medio Ambiente del año 1977, publicado en el año 1978, que dice textualmente en su página 53: «La contaminación actual de las aguas superficiales en la cuenca del Segura alcanza relieve únicamente en el tramo del río Segura que va desde Cieza a su desembocadura y que esta contaminación si bien es preocupante no alcanza caracteres alarmantes dado el carácter eminentemente orgánico y físico, carente de sustancias tóxicas».

Idéntica respuesta, salvo que cambiando la palabra polución por contaminación, se da el 17 de septiembre de 1979 a la pregunta de los Diputados alicantinos.

Aparte de la poca imaginación literaria del Gobierno, esto significa que para el Gobierno nada ha cambiado desde el año 1977 en lo referente a la calificación de la contaminación de las aguas del Segura.

El informe que el Consejo Regional de Murcia, presidido entonces por el señor Pérez Crespo y hoy presidido por un socialista, emitió en febrero de 1979 dice que «el grado de contaminación es progresivo en el tiempo, por lo que rechazamos cualquier postura que pretenda minimizar la importancia de estos niveles de degradación actual y llamamos la atención sobre lo que podría llegar a ser una situación irreversible». Este informe está avalado por la Universidad de Murcia, por la Escuela Universitaria Politécnica de Cartagena y por el Instituto de Observación y Asistencia Técnica del Sudoeste.

Como verán SS. SS., la valoración es distinta y el remediar la situación es bastante más apremiante en el informe del Consejo Regional que en el informe del Gobierno. No obstante, analicemos la respuesta que el Gobierno ha dado a la pregunta de los Diputados alicantinos sobre la contaminación del río Segura.

La respuesta evidencia los graves problemas que tenemos todavía en nuestro país respecto a la política de medio ambiente. Es decir, un enorme vacío legislativo que, naturalmente, el Gobierno anuncia rellenar y en lo cual estamos totalmente de acuerdo. Se anuncia la Ley General de Medio Ambiente, se anuncia el Código de Aguas, se anuncian una serie de Reales Decretos que van a ir llenando progresivamente, en plazo corto, este vacío legislativo que tenemos. Y naturalmente también evidencia la enorme dispersión y la falta de eficacia de la Administración en los problemas del medio ambiente.

Así, por ejemplo, aparte de reconocer que las medidas adoptadas hasta la fecha son insuficientes, propone, para finales de julio, no sabemos si de este julio o del año que viene, un estudio para la contaminación industrial del río Segura y bases para el esclarecimiento de un plan para su reducción.

Acabamos de analizar que las causas de contaminación del río Segura no son únicamente de origen industrial. Su origen es, en primer lugar, de los núcleos urbanos, después de origen industrial y por último consecuencia de los pesticidas y fertilizantes que se usan en los cultivos de la huerta.

Por tanto, el que el Ministerio de Industria se ocupe sólo de los temas de contaminación, aparte de tener o parecer tener una política más agresiva en este tema, evidencia una visión raquítica de los problemas del medio ambiente por parte del Gobierno, en el sentido de que no se les da una visión global del tema. Esto se puede explicar por la falta de coordinación, pero probablemente esto será objeto de debate cuando discutamos la Ley General de Medio Ambiente y establezcamos la manera específica de cómo el Gobierno entra en los temas del medio ambiente.

Pero también hay otro problema que debemos resaltar y es que, sobre esa contaminación que viene de los residuos urbanos, de las aguas residuales de origen urbano, el Gobierno dice, y tiene razón, que el mantenimiento de las depuradoras es obligación de los Ayuntamientos, pero naturalmente nosotros hemos tenido los Ayuntamientos que hemos tenido y no hemos tenido otros. Como SS. SS. han visto la situación de las depura-

doras es realmente caótica, porque sólo el 10 por ciento de ellas funciona.

Eso, naturalmente, hace referencia a los dos puntos primeros, que son los que el Grupo Parlamentario presenta en esta proposición no de ley: primero, que se haga un estudio de los focos y mecanismos de contaminación de las aguas del río Segura, no sólo la contaminación de origen industrial, sino de toda la contaminación; un estudio integral de la contaminación del río Segura, ya que en estos momentos no existe un estudio serio y completo del tema. Existen estudios parciales, existe un banco de datos más o menos fiable, existen los datos que la Comisaría de Aguas del Segura tiene, existen los datos del IOATS, existen los datos que tiene el CEBAS. Los estudios son dispersos y todavía hace falta un estudio integral de la contaminación del río Segura.

El segundo punto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista propone un plan urgente de saneamiento integral, financiado por el Estado, por los Consejos Regionales respectivos, que esperamos tengan competencia y dinero para poder financiarlo, por las Diputaciones Provinciales y por los municipios afectados. Todo ello a dieciséis meses vista, en función de los resultados de los estudios que se hagan.

Desde luego los presupuestos del año 1980, de los cuales sólo podemos hablar hipotéticamente porque todavía no están aprobados, pero tenemos una propuesta del Gobierno, son un poco desesperanzadores en este tema.

Resulta que la Dirección General de Obras Hidráulicas establece para todo el país 250 millones para estudio, prospección y ejecución de planes de aguas y su entorno; la Dirección General de Medio Ambiente tiene para convenios con las Corporaciones locales, para la elaboración de planes de depuración, 25 millones para todo el país, y para convenios con las Corporaciones locales para elaboración de planes de gestión, eliminación de residuos sólidos urbanos, 300 millones de pesetas; en total 325 millones de pesetas.

No podemos hablar más que de un proceso de intenciones, porque los presupuestos todavía no están aprobados, pero realmente podemos decir que el Gobierno parece ser que al menos elude la responsabilidad de tocar

el tema y de ayudar a los Ayuntamientos en la cuestión de la eliminación de los residuos sólidos urbanos.

Eso es lo que hace referencia a la contaminación del río Segura. La segunda parte de la interpelación hace referencia a la degradación de los cultivos de la vega del Segura, que no sólo tiene como origen la contaminación, aunque naturalmente éste es un fenómeno no estudiado suficientemente como para establecer hasta qué punto una cosa es causa de la otra; pero es evidente que tiene otros orígenes. Así, en un estudio entregado por el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, en colaboración con el Servicio de Extensión Agraria y con el Consejo Regional, se hace mención a la grave situación de degradación de los cultivos y vemos, ya lo hemos dicho, el abandono de los cultivos tradicionales. Hemos hablado de que incluso a veces los propios agricultores suspenden riegos por miedo a perjudicar los cultivos. No tenemos datos exhaustivos, pero en la comarca de Murcia esta problemática de degradación de cultivos —sólo en la comarca de Murcia, no en la región de Murcia— afecta a unos 20.000 agricultores y a unas 180.000 tahúllas, que en el sistema métrico decimal equivalen a unas 20.000 hectáreas. Los agricultores, de manera intuitiva, atribuyen el origen de estos problemas a la posible contaminación que según ellos, de manera creciente, están experimentando las aguas que utilizan para el riego, que proceden del Segura y que son conducidas hasta sus parcelas a través de la red de riego existente.

No obstante, se hace preciso exponer otro hecho, que sin cuestionar la degradación del agua, pone el acento del deterioro de los cultivos en otras causas. Tal es el caso de las infecciones sistemáticas de hongos que padecen los suelos de la vega media y baja provocadas por el cultivo repetido de una misma especie sobre el mismo suelo, no acompañado de la desinfección oportuna; infecciones que se transmiten por las aguas que, aunque se depuraran no resolverían el problema por el mal estado del suelo afectado, cuya situación es conocida por los agricultores como el «cansancio del suelo».

A ello habría que añadir, como otras causas determinantes de la degradación, la de-

generación de las variedades por falta de un cambio sistemático y adecuado de semillas, la deficiente protección sanitaria vegetal, la elevación de la capa freática por mala técnica de riegos, por carecer de cauces de drenaje adecuados, etc.

Es un hecho incuestionable y reconocido por los organismos representativos de los agricultores, por los organismos políticos, por las instituciones científicas regionales, incluso por los servicios administrativos, como el Servicio de Extensión Agraria, la degradación de los cultivos de la vega del Segura.

Por tanto, y entramos en el tercer punto de la proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Socialista pide que a lo largo de un año, que puede durar un ciclo de cultivo completo, se haga un estudio de las causas de la degradación de los cultivos y un plan para combatir estas causas.

Este es el contenido fundamental de la proposición no de ley que tengo el honor de exponer ante SS. SS. y que, como habrán visto, obliga al Gobierno, primero, a realizar un estudio integral de los focos de contaminación del río Segura; obliga al Gobierno, una vez hecho este estudio, a realizar un plan integral financiado por el Estado, por las Corporaciones locales, por las Diputaciones provinciales y Consejos regionales respectivos, para paliar la contaminación producida por los residuos urbanos y otros; obliga al Gobierno a poner en marcha los mecanismos adecuados para hacer un estudio de las causas de la degradación de los cultivos y a aplicar los medios adecuados para ello.

Hay una última parte en la proposición no de ley que dice que se tengan en cuenta las instituciones científicas regionales, que tienen una experiencia y una andadura en este camino.

Por ello, porque es vital para la economía de la región de Murcia y para las comarcas del sur del País Valenciano; porque hora es ya de que en esta Cámara vaya entrando el aire de la Conferencia Mundial de 1972 sobre Medio Ambiente; porque ya es hora de que se vaya haciendo realidad el espíritu del artículo 45 de nuestra Constitución; porque en esta Cámara se ha aducido muchas veces la razón de Estado cuando se ponía en peligro o estaban en entredicho las instituciones

democráticas y allí, en la región de Murcia, en la región murciana, en las comarcas de la vega baja del Segura pertenecientes al País Valenciano, no digamos que está en peligro la democracia, pero sí está en peligro lo que supone realmente el medio vital para los agricultores, para la población y para la economía de la región; entonces se aludía a la razón de Estado para votar afirmativamente, y yo aduzco ante SS. SS. la razón de región, y por la razón de región les pido el voto favorable para esta proposición no de ley.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Para un turno en contra tiene la palabra el Senador Pérez Crespo.

El señor PEREZ CRESPO: Señor Presidente, Señorías, quiero que mis primeras palabras sean de felicitación al señor Martínez Ovejero por su brillante intervención y por las palabras que hacia este Senador ha dirigido, en su época de Presidente del Consejo Regional.

Creo que todos estamos preocupados por el problema de la contaminación del Segura, como por la contaminación de los otros cauces existentes en nuestra patria. La única diferencia —y de ahí el motivo de la oposición del Grupo Parlamentario de UCD a la proposición no de ley— es la óptica desde la que contemplamos este mismo problema que, por los datos que yo voy a facilitar, recibidos de organismos oficiales, se verá que es realmente pavoroso.

En la contaminación o degradación de las condiciones que presentan, en un momento y punto dado, las aguas superficiales intervienen dos elementos fundamentales: acciones naturales derivadas del entorno físico de los cauces y acciones derivadas de los asentamientos humanos que con este cauce se vinculan.

Para hacer una exposición general y luego ir aterrizando en problemas concretos, diremos que la cuenca del Segura —no voy a hablar de la región de Murcia ni de las comarcas alicantinas relacionadas, puesto que es un problema general que se presenta en la cuenca del Segura—, con una superficie de 18.630 kilómetros cuadrados, se extiende por seis provincias, en más o en menos cantidad,

por Albacete, Alicante, Almería, Jaén, Granada y Murcia, que se encuentra en el segmento más oriental de la cordillera Bética y abarca tres unidades: Prebética, Bética y Subbética. El río Segura cruza totalmente toda la cuenca de su nombre.

La cuenca sufre la influencia atlántica y la influencia levantina, lo que provoca lluvias torrenciales en el mes de octubre, en este mes que estamos; referencia tenemos de hace unos días que se ha celebrado, el día 15 concretamente, el aniversario de la más terrible riada que azotó a nuestra región, la riada de Santa Teresa, con centenares de muertos y miles de personas que tuvieron que abandonar sus domicilios y sus propiedades y que fue una especie de cataclismo nacional.

Pues bien, estas circunstancias especiales de nuestra cuenca que asimilan el río Segura al Po (puesto que son los dos ríos europeos con más desnivel desde el nacimiento hasta su desembocadura), hace que sea una cuenca realmente difícil; hace que sea una cuenca que permite hablar a los habitantes de sus riberas de que «no nos secamos o nos ahogamos». En definitiva, podemos afirmar que es un régimen de ramblas más que un régimen de río. Y cuando a lo largo de mi exposición yo hable de ríos afluentes del Segura, yo rogaría a SS. SS. que hicieran un esfuerzo mental: no son tales ríos, son ramblas de secano que en un momento pueden destruir todo lo que encuentren a su paso, pero que el resto del año se encuentran totalmente secas.

Ello ha obligado a que esa cuenca del Segura tenga el sistema de pantanos más importante de toda España, que tienen un doble juego; en primer lugar, defender nuestra vida. Ahí está reciente la última inundación (que provocó la construcción del pantano de Santomera) que asoló totalmente esta población. Por otra parte, el almacenar ese agua, que para nosotros es vital, que tenemos tan escasa, y permite que haya vida donde hay agua y que haya un desierto allí donde no la hay.

La población de la cuenca del Segura es una población realmente importante, puesto que abarca 1.178.680 habitantes, distribuidos así: Albacete, 78.300; Alicante, 214.850; Almería, 26.800; Jaén, 6.950; Granada, 410;

Murcia, 851.370. Nuestra economía, como decía el Senador Martínez Ovejero, es una economía eminentemente agrícola, con una industria derivada fundamentalmente de la transformación de productos agrícolas, con una escasa ganadería, con alguna actividad minera, metalúrgica y alguna industria naval y petrolera.

Existe un estudio hecho con meticulosidad por el organismo competente para ello, que es la Comisaría de Aguas de la cuenca del Segura que, en datos a 31 de enero de 1979, tiene censados como vertidos sobre el río Segura en los diversos cauces que confluyen sobre él, el número de 315, cuyas clasificaciones son, como decía hace un momento el Senador Martínez Ovejero, de tipo doméstico, de tipo industrial y mezcla de ambas.

Estos 315 vertidos se clasifican de la siguiente forma: 56 son domésticos; correspondientes a lavaderos públicos, 17; alcantarillados de pequeños grupos urbanos, 29, y varios (balnearios, piscinas, etc.), 10. Estaciones depuradoras, 71; redes de alcantarillado, 38.

Los más importantes, 150, son industriales, de los cuales corresponden a fábricas de conservas, 40, con el 26,7 por ciento del total; curtidos, 14; estaciones de servicio, una; almazaras, cinco; balsas de cocer esparto, cuatro; mataderos, 27; mineras, 10; talleres mecánicos, uno; lavaderos de coches, 12; fábricas de embutidos, dos; vinícolas, dos; metalúrgicas, dos; textiles, cuatro; encurtidos, dos; baterías (FEMSA), dos; fábricas de harina, una; granjas, tres; hilaturas, una; mármoles, una; explosivos, dos; petróleo, una; salazones, una; fábricas de bebidas refrescantes, una; fábricas de pimentón, dos; lavanderías, una; desestañización, una; liofilizados, una; lavaderos de áridos, cuatro; derivados del cemento, una; lácteas, una; lo cual nos da, exactamente, estos 315 vertidos sobre la cuenca del Segura, perfectamente identificados. Se sabe qué es lo que se vierte y cómo se vierte sobre la cuenca.

Hay vertidos directos o indirectos; también existe una clasificación que está a disposición de cualquiera, puesto que yo la pedí a la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Segura.

Sobre un total de 73 vertidos directos, distribuidos sobre el río Segura, 39; Guadalentín, seis; Mula, seis; Argo, seis; Mundo, dos;

resto (Madera, Caramel, Benamor, Tuz, Vélez, Pliego, Chicamo, Zumeta), 14; azarbes; 52; acequias, 68; canales, cuatro; ramblas, 59; arroyos, 23; varios (destino directo riegos, barrancos, Mar Menor), 36.

Los cauces de la cuenca del Segura, como receptor final, que se vierten sobre el río son 160, distribuidos también en la forma que se indica: Segura, 86; Guadalentín, 18; Mula, nueve; Argos, 15; Mundo, 14; resto (Madera, Caramel, Benamor, Tus, Vélez, Pliego, Chicamo, Zumeta, etc.), 17. Azarbes, 39; acequias, 40; canales, tres; ramblas, 16; arroyos, 14; varios, 43.

Y estos mismos vertidos se clasifican por provincias: la provincia de Albacete tiene 46 vertidos, el 14,6 por ciento; Alicante, 49, con el 14,6 por ciento; Almería, cinco, con el 1,6 por ciento; Granada no tiene ningún vertido; Jaén, tres, con el 0,9 por ciento; Murcia, 215, con el 68,3 por ciento.

Como se ve, ese estudio que se pide en el punto primero de la proposición no de ley ya se ha realizado.

Contaminadores a 31 de enero de 1969. Hay que decir que es prácticamente nula la incidencia en las subcuencas cerradas de la cuenca en cuanto a contaminación. El ejemplo típico que se pone es el de Jumilla, que es de la cuenca del Segura.

Existen escasos vertidos en la subcuenca correspondiente al río Mundo, y en la de los ríos Segura (en su confluencia con el Mundo), Taibilla, Moratalla, Argos y Quípar.

Existe una deteriorada situación en las aguas circulantes por el río Mula, aguas abajo de su confluencia con el río Pliego, acrecentada por ser los caudales escasos y escasa la dilución existente. Esta negativa circunstancia llega completamente con sus aportaciones al río Segura.

Hay una concentración de vertidos en el término municipal de Lorca y, fundamentalmente, en su entorno, que incide sobre la cuenca del río Guadalentín.

Nula incidencia en las aguas superficiales que llegan al resto de la cuenca mediterránea, puesto que la única es realmente la cuenca del Segura, con incidencia exclusiva de los vertidos residuales existentes en estas cuencas, en el mar Mediterráneo.

Existe una concentración de los vertidos

de mayor entidad y con mayor número a lo largo del río Segura, concretamente desde la ciudad de Cieza a la ciudad de Orihuela, decreciendo —y esto es un dato que después examinaremos— desde Orihuela a Guardamar.

En esta subcuenca del río Segura propiamente dicha, hay que afirmar que tiene un relieve y una entidad importante la contaminación, a la que si bien no cabe calificar de alarmante, por ofrecer la carga contaminante un carácter generalmente físico y orgánico carente de tóxicos, sí resulta muy preocupante, según datos oficiales, principalmente cuando disminuyen los caudales circulantes por el cauce, concretamente en invierno, en contraposición a que haya un régimen de lluvias.

El deterioro de las aguas es progresivo desde Cieza hasta Orihuela, y es realmente en esta zona donde la incidencia mayor de contaminación se produce.

La localización de numerosos núcleos urbanos a lo largo del río, la existencia de estaciones depuradoras —que analizaremos una por una— en aquellos sitios donde existen vertidos industriales, que acogen vertidos industriales sin pasar, en muchos casos, por la depuradora, hace que se produzca una fuerte carga de contaminación en el tramo comprendido entre Cieza y Orihuela.

Antes de seguir adelante, siempre que un murciano habla de problemas de riego habla de su cuenca y da por sabido que es conocido por la generalidad del que escucha cuál es nuestro sistema tradicional de riego. Es un tema específico y estamos en una Cámara de regiones, por lo que creo que es bueno que aquí se expongan nuestros problemas específicos regionales.

Estos tres temas que fundamentalmente se desenfocan cuando se refieren a la cuenca del Segura es por el hecho de que, alcanzando la contaminación del Segura su cota máxima entre Cieza y Orihuela, desde Orihuela desciende hasta Guardamar.

El segundo, es un error histórico y geográfico: que el río Segura nace en la sierra de su nombre y desemboca en Guardamar, cuando realmente el río Segura no desemboca en Guardamar.

El tercero es que ese índice de contamina-

ción se produce en mayor profundidad en invierno, que es el régimen de lluvias, y en menor profundidad en verano, que es el régimen de estío.

Estas tres aparentes contradicciones tienen una contestación única, y es que en la cuenca del Segura hay uno de los sistemas más antiguos de riego, uno de los sistemas más inteligentes aplicado por el hombre para aprovechar los escasos recursos hidráulicos.

La cuenca del Segura se divide en tres partes: la vega alta, desde el nacimiento del río hasta la Contraparada. Luego la media, que corresponde al municipio de Murcia, realmente a la huerta de Murcia, desde la Contraparada hasta la Vereda del Reino; la Vereda del Reino, nombre histórico que separa el Reino de Valencia del antiguo Reino de Murcia, que pertenecía a Castilla. Y luego la vega baja, desde la Vereda del Reino hasta Guardamar.

La verdad es que los habitantes de la cuenca del Segura utilizamos las aguas del río —y esto es algo que no termina de entenderse— tres veces para riego. Al llegar a la Contraparada se derivan las acequias mayores, la de Aljufía, y bajan luego las acequias menores; ese agua se lleva por canales hasta el sitio de riego, hasta el banal. En el mismo sitio de riego existe un sistema de drenaje, una recogida de las aguas que han sido sobrantes o, incluso, de las que manan, y esas aguas vuelven a ir confluyendo sobre una serie de un segundo sistema de riego, que permitía decir a Silvela, en el preámbulo de nuestras Ordenanzas de la Huerta, que podía compararse el sistema de riegos con el mismo sistema de riego humano, en cuanto al corazón y a los pulmones. Nosotros tomamos el agua oxigenada del río; se riega. Después, al terminar en el banal, comienza, a través de un sistema muy complicado que se recoge incluso en las propias Ordenanzas de la Huerta, a llevarse el agua de nuevo al río. Ese agua ha sido ya utilizada una vez al tomar el curso en el río Segura, antes de llegar a Orihuela, y allí es nuevamente derivada y de nuevo va a ser utilizada ese mismo agua a través de la oxigenación que ha tenido. Y, por último, ese agua que llega a la desembocadura del río Segura, a Guardamar, allí no existe tal desembocadura; normalmente existe una presa y esa poca agua que llega contaminada a la pre-

sa del Segura los habitantes de dicha cuenca la elevan hasta más de cien kilómetros de su desembocadura, y ese agua es utilizada para riego por tercera vez.

Nosotros utilizamos en la cuenca el agua al máximo, y eso hace que sea muy importante para nosotros que ese pulmón, esa espina dorsal, como decía el señor Martínez Ovejero, que es el río Segura, esté en perfectas condiciones. No es que estemos inventando un sistema de riego nuevo; nuestro más antiguo y remoto precedente lo tenemos en el Libro de las Aguas, de 1332, que estuvo vigente hasta el siglo XVIII. Han sido innumerables las reediciones de las Ordenanzas de la Huerta de Murcia, la de Juan Medina, que se inicia el 10 de julio de 1579, las revisiones que se hacen después, en 1702, a petición del Regidor perpetuo Luis Salazar y Sandoval y, finalmente, esa última reedición de las Ordenanzas de la Huerta de Murcia vigente hasta 1849. Y Pedro Díaz Cassou, en 1889, hace una revisión y una actualización, y son las Ordenanzas que todavía están vigentes en los riegos de nuestra huerta.

Existen también para comprobar el estado actual en cada momento de la contaminación de las aguas del Segura 14 estaciones depuradoras que controlan día a día los 315 vertidos que hay sobre la cuenca. Estas estaciones depuradoras dependen de la Comisaría de Aguas de la Cuenca y se denominan: Fuensanta, Zaraqúe, Cenosa, Abarán, Archena, Cierva, Garavillas, Orihuela, Rojasles, Fuentes, Los Gariagos, La Contraparada, Benepizar y Librilla. En mi poder, los informes que en cada momento se han ido produciendo, que en atención a S.S. SS. omito, pero que están a disposición de cualquiera.

Existe también un sistema de estaciones depuradoras, en un total de 87, sobre la cuenca del Segura para tratar de depurar (ésta es la idea) las aguas que han vertido sobre el río. De estas 87 estaciones depuradoras son del antiguo sistema de tanques Imhoff, 52; por fangos activados, 32; tanques de sedimentación, dos; tratamiento físico-químico, uno. Su estado actual, en el momento presente, son: desaparecidas, la de Albudeite; semitaponadas, abandonadas y ruinosas, un total de 35; Albanilla, Archena, Caravaca, Fortuna, Guardamar, Mula, Totana, Vélez Rubio, Alguazas,

Alhama, Catral, Cehegín, Elche de la Sierra, Librilla y Lorqui, hasta 35. Demolida y construyéndose: Fuente Alamo; de vertido directo a cauce que no pasa ni siquiera por la depuradora, tres; Almoradí, Bullas y Moratalla; de sedimentación primaria, Alcantarilla y San Javier; terminadas, no puestas en explotación —ésta es una de las tragedias que tiene la cuenca del Segura—, Aguilas, Aledo, La Pinilla, Portman, Lo Roche, Corvera, Los Martínez del Puerto, Ricote, El Raal y Zeneta. De adaptación de tanques Imhoff a fangos activados, Beniel, y en construcción la de Los Dolores y Orihuela. De reciente construcción, 19: Algorfa, Algaida, Benejuzar, Bigastro, Albuñón, Catral, Abanilla, Jacarilla, Lorqui, Mazarrón, Beniaján, Rincón Beniscornia, Pliego, San Fulgencio, Zarandona (a la que haremos referencia después), Redován, Esparragal, Santomera y El Siscar.

Como puede verse, lo que pudiera ser un sistema de depuración de las aguas es una auténtica catástrofe, puesto que de las 87 prácticamente ninguna de ellas funciona.

Que existe un plan de infraestructura sanitario en la región, en la cuenca, para ser más exacto en la cuenca del Segura, es cierto, puesto que la Confederación Hidrográfica del Segura a mí me ha hecho entrega de una fotocopia del mismo que presupone en los municipios de Albarán, Albudeite, Alcantarilla, Alguazar, Alhama, Archena, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Cartagena —en Cartagena: El Algar, Las Lomas y Los Urrutias—, Cehegín, Ceutí, Cieza, Librilla, Lorca, Lorqui, Mazarrón, Molina del Segura, Mula, Ojos, San Javier y el contorno que se refiere al mar Menor, como es El Mirador, Santiago de la Rivera, Puerto Aledo, San Pedro del Pinatar, Totana, Torre Cotillas y luego, en la vega baja del Segura: Orihuela, Guardamar y Torrevieja.

Existen en estudio no solamente los proyectos de ampliación de la distribución de aguas potables y saneamiento, sino también la construcción de estaciones depuradoras. El importe total de estos proyectos, que se encuentran en distintas fases de elaboración, supera los 1.500 millones de pesetas, y confiamos que los plazos que se prevén puedan ponerse en marcha y que sea con más suerte.

Esta es la situación que tenemos en la

cuenca del Segura. ¿Y sobre qué medidas inmediatas es preferible y conveniente que pressionemos para que realmente se cumplan? Hay que distinguir: acciones del Ayuntamiento, acciones sobre la industria y acciones sobre la Administración Pública.

Los Ayuntamientos precisan de unas ordenanzas que regulen el entronque de los vertidos y que les permitan que se regule de forma legal cómo se han de producir esos vertidos sobre los cauces normales. También es necesario que dispongan de unas estaciones depuradoras. Hemos visto ya que algunas de ellas no funcionan. Por muy mal que funcione una estación, podrá depurar una parte del agua que le llegue. Si se puede establecer una baja en la contaminación es bueno, y la puesta en marcha de estas depuradoras es esencial. También precisan los Ayuntamientos de unas tarifas que les permitan cobrar; lo mismo que cobran el agua que entregan al usuario, que cobren también el agua que reciben para la depuradora. Y, por descontado, es necesario que participen en este plan de infraestructura en la medida que puedan con sus medios económicos.

Por parte de la industria, que es lo más complicado, en la cuenca del Segura hay que distinguir dos tipos de industrias: aquellas de la década de los 70, que se ajustan a la legislación vigente en esta materia, y las anteriores a la década de los 70, que no tienen ningún tipo de depuración. En este momento, el incidir sobre estas industrias la Comisaría de Aguas de la Cuenca —y puede hacerse— llegaría a cerrarlas en su mayor parte por la carencia de medios económicos, y ésa es una responsabilidad que todos tenemos.

Y por parte de la Administración, las normas que está aplicando la Comisaría de Aguas de la cuenca del Segura, que está aplicándolas con la prudencia necesaria, pero también con la energía suficiente para resolver o paliar los problemas que se presentan. Se exige un reglamento de policía de aguas que, si se pusiera en aplicación en su totalidad, produciría la paralización de innumerables industrias y también la incidencia sobre muchísimos de los Ayuntamientos.

Las medidas específicas de la Administración las doy por reproducidas por razón de tiempo, y son las que aparecen en el «Boletín

Oficial del Congreso de los Diputados» el 17 de septiembre, donde se ha contestado a preguntas hechas por dos Procuradores (*Rumores*), precisamente socialistas, y donde aparece una serie de proyectos de ley que están en preparación, por tanto, lo que se está pidiendo en esta proposición no de ley está realmente en marcha.

Por ello, al estar perfectamente localizados los 315 vertidos, al existir un plan de infraestructura sanitaria de la cuenca del Segura, ante la actuación eficazísima de la Comisaría de Aguas de la cuenca del Segura, que actúa con prudencia y energía, y por la existencia de una serie de medidas legales que han sido anunciadas públicamente en el «Boletín», Unión de Centro Democrático estima que se debe oponer a esta proposición no de ley, lo cual no quiere decir que no contemple en toda profundidad el grave problema que tiene la cuenca del Segura, puesto que, en definitiva, la contaminación es algo que nos afecta a todos —de cualquier partido que seamos—, y las medidas para resolverla están todas en marcha.

El señor PRESIDENTE: ¿Señores portavoces que deseen intervenir en este debate? (*Pausa.*)

Tiene la palabra, por tiempo máximo de veinte minutos, el señor González Gastañaga, del Grupo Parlamentario Socialista Andaluz.

El señor GONZALEZ GASTAÑAGA: Señor Presidente, Señorías, voy a tomar parte en este debate como Senador del Partido Socialista, porque, afortunadamente, el Partido Socialista no tuvo nunca Procuradores.

Me ha tocado intervenir varias veces en la anterior legislatura, y alguna vez en la actual, sobre contaminación atmosférica, contaminación fluvial y contaminación marítima, referida a Huelva, provincia que me honro en representar en esta Alta Cámara, y que tiene el triste privilegio de ser una de las zonas más contaminadas del país.

Ahora el Reglamento no me permite hablar de Huelva, pero al hablar de la contaminación del río Segura hablo a la vez de la contaminación de la casi totalidad de las corrientes de agua de la Península, donde también está Huelva.

La contaminación de nuestras aguas, de prácticamente todas nuestras aguas, es un hecho real y es un hecho grave.

Es muy grave que los vertidos indiscriminados hayan convertido muchos de nuestros ríos en auténticas cloacas, que el aire tenga en muchos lugares unos índices de contaminación intolerables, que nuestras costas sean un desastre urbanístico, un desastre ecológico y que en las aguas costeras se esté acabando la vida vegetal y animal que siempre han tenido. Las repoblaciones forestales realizadas sin los estudios necesarios que permiten la plantación de eucaliptus, árbol de características especiales que habrá que plantar en algún sitio, pero que no creo que sea lógico arrancar olivos y árboles frutales para su plantación, sin que ello tenga otro objetivo que el mayor lucro de los poseedores de la tierra.

No hace muchos días, y en esta misma Cámara, se manifestaba con frase que considero desafortunada, perdón por mi interpretación, que la causa del deterioro de los servicios hoteleros era achacable a los trabajadores. ¿No será, yo así lo creo, que uno de los mayores problemas del país es la falta de empresarios? Quedan aquí muchos señores con mentalidad de antiguos amos, con mentalidad de propietarios, pero no abundan los capitalistas con mentalidad de empresarios.

Aquí la gente ha estado acostumbrada a realizar grandes y rápidas ganancias; y esto no ocurre en los países más adelantados, ni ocurre tampoco en el Mercado Común, donde aspiramos a ingresar.

Pero este excesivo afán de lucro, esta excesiva codicia de nuestros capitalistas, es la principal causa de la contaminación, que la Administración tiene la obligación de frenar, y que creemos no hace lo necesario.

Son muchas veces las empresas paraestatales las que contaminan; y cuando las empresas montan grandes industrias, acogándose a todos los beneficios que les otorga la legislación, prometen ventajas sociales y la creación de un número de puestos de trabajo que luego no cumplen. Tampoco emplean los medios necesarios para evitar la contaminación, y la Administración tampoco se los exige.

Por eso los socialistas andaluces del PSOE

votaremos a favor de la toma en consideración del proyecto no de ley sobre saneamiento industrial y contaminación de la vega del Segura, y votaremos cuantos proyectos semejantes se presenten, porque entendemos que la defensa de la naturaleza, en todos sus aspectos, es laborar para mejorar la calidad de la vida y hacer un mundo mejor para las generaciones futuras. Y ésta, Señorías, es la razón de ser del PSOE.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Senado. Tiene la palabra el señor Lizón.

El señor LIZON GINER: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, el tema que nos ocupa hoy aquí, en esta proposición no de ley, es, en parte, y por sus propios fundamentos, una consecuencia de la contestación que el Gobierno dio en su día a unas preguntas formuladas por dos miembros del Congreso de los Diputados de Alicante sobre la contaminación y la degeneración de los cultivos en la cuenca del Segura; mención que por mi compañero del Senado, señor Pérez Crespo, se ha obviado un poco, y va a ser difícil explicar luego a los agricultores el tema tratado aquí.

Entonces esta contestación que da el Gobierno, se limita simplemente a expresar las causas, los defectos y las circunstancias por las cuales el río Segura está contaminado, por las cuales la contaminación es progresiva, por las cuales las tierras se van empobreciendo poco a poco hasta llegar, en algunos lugares, a que esas ricas tierras de frutas tempranas, esa vega —quizá la segunda más rica en productos frutícolas y hortícolas, y que puede ser una gran fuente de economía para el país en el momento que tengan la salida oportuna al exterior y en el momento en que, a través de los acuerdos que se están llevando actualmente para la adhesión a la Comunidad Europea, permitan la comercialización correcta y sin los aranceles que hoy gravan esa exportación— puede ser de gran interés económico para el país.

El Gobierno se ha limitado, con una gran falta de imaginación, a expresarnos solamente las causas, pero no las soluciones que hay

que tomar. Motivado por esto era necesario instar con esta proposición no de ley esa actividad inmediata y necesaria para evitar la causa que va a producir un mal y el mal va a ser que si, como dice el Gobierno al contestar, no lo reconoce, dice que hay un elevado coste de depuración, el mal va a ser, repito, que los núcleos urbanos recibirán vertidos de residuos industriales que no están tratados, sobre lo cual no ha podido el Gobierno adaptarse a las normas de la Conferencia de Estocolmo. Pero lo más importante es una razón básica que por lo absurda es necesario mencionar, porque el concepto que el Gobierno tiene de la economía en esta manifestación que literalmente transcribo es ridícula. Dice: no se ha encontrado el momento para poder dedicar recursos a inversiones improductivas.

El Gobierno considera que el depurar las aguas del Segura y el tomar medidas inmediatas para evitar la degeneración de esas tierras, que se degeneran no solamente por el sistema de riegos que, al utilizar las aguas tres veces, produce una degeneración aritméticamente progresiva y por el índice de salinidad que queda en esas tierras, a causa de esas aguas utilizadas sucesivamente, y que aumenta conforme va bajando el curso del río esta degeneración de tierras progresiva, que puede llegar incluso a su inutilidad, con la riqueza que esa zona tiene y las perspectivas que tenemos en el futuro de exportación y comercialización de los productos agrícolas de esa zona; para el Gobierno es una inversión improductiva el evitar estas causas.

Este concepto económico, y yo creo que para la mayoría, a no ser que sea un error en la transcripción literal en la contestación de las preguntas por escrito o un «lapsus» del Gobierno, es un error económico o una concepción económica tan absurda que nos hace pensar qué es lo único productivo, y si el medio ambiente, la riqueza, el mantener esa riqueza no es una inversión productiva.

El Gobierno nos habla de una serie de proyectos de ley. Habla primero del proyecto de ley general del medio ambiente, el proyecto sobre tecnologías básicas aplicadas a empresas, el proyecto de exigencias tecnológicas, proyecto de un código de aguas, proyecto de residuos sólidos y proyecto de protección

del mar Mediterráneo, pero lo cierto es que, en el curso de estos proyectos, resulta que, mientras tanto, el curso del Segura se va contaminando y las tierras se van empobreciendo, y lo que hace falta es tomar esas medidas inmediatamente, porque sí es una inversión rentable, porque la vega del Segura es una de las zonas agrícolas más importantes del país, y entonces sí que hay que considerarlo y no contestar con las causas y los proyectos de ley; eso es puro formulismo si no hay otras medidas inmediatas. Si hay 80 depuradoras, de las cuales funcionan ocho, si están anticuadas, hay que realizar inversiones para, por lo menos, evitar esa inmediata y progresiva contaminación.

En la Conferencia de las Naciones Unidas en Estocolmo, celebrada en el año 1972 sobre el medio ambiente, hay unas recomendaciones, las cuales dice el Gobierno que no las puede cumplir por estas circunstancias de crisis económica, etc., pero es que no solamente no las puede cumplir, es que muchas veces el cumplimiento o la planificación de las recomendaciones no necesita ni puede ser parte de estas excusas que da el Gobierno.

Dice la Recomendación número 102 que para conservar el ambiente regional, subregional y sectorial hacen falta planes a corto y a largo plazo. El Gobierno nos contestó a esas preguntas con que hace falta un período aproximadamente de quince años para realizar estos trabajos de depuración de las aguas del río Segura. Esto ni es corto ni largo plazo. La recomendación del corto y largo plazo dada por la Conferencia obedece a una estrategia muy simple, y es cortar la contaminación y, a largo plazo, perfeccionarla para depurar las aguas, como ha ocurrido en otros países, en la cuenca del Támesis o en Estocolmo, donde la población, la industria y los vertidos eran monumentales, la contaminación era brutal y actualmente se pescan hasta salmones. La prensa inglesa hace dos meses daba un premio de mil libras a quien pescara al primer salmón en el Támesis, porque se habían visto varios. No voy a comparar. Hay que tomar medidas a cortísimo plazo para evitar la progresión y medidas a largo plazo para perfeccionar. En esto hay que establecer la planificación inmediata de solución de casos concretos. En primer lugar,

las depuradoras; en segundo lugar, las industrias.

También habla la Conferencia de las soluciones jurídicas. Muy bien, están en marcha; pero, por favor, que salgan los proyectos inmediatamente, porque esta situación sectorial es importantísima. Con la degeneración de unas tierras, si luego se produce la inversión, será improductiva. Una vez que estén expoliadas, destruidas, la inversión en la depuración sí será realmente improductiva.

Otra de las medidas que no aparecen en los proyectos de ley del Gobierno es una recomendación que se hace para que se amplíen o se procuren instalar industrias que gocen de ventajas en razón a consideraciones ambientales, para no crear problemas de contaminación. Es decir, que se incite la creación en estas cuencas de industrias que no produzcan contaminación y que se tomen las medidas necesarias para las que están actualmente contaminadas. Este proyecto de planificación de industrias no contaminantes en estas cuencas todavía no está en curso y ni siquiera ha pasado por la imaginación del Gobierno.

En conclusión, no voy a hablar de datos técnicos, sino de que mi intervención ha sido principalmente para demostrar que esta proposición no de ley obedece a razones de acción inmediata. Si se causa un mal, toda inversión posterior es improductiva. Se tienen que tomar medidas inmediatas y realizar las inversiones necesarias, por lo menos de momento, para que la contaminación del río no sea progresiva y para que las tierras de la vega del Segura no vayan empobreciéndose poco a poco.

Para terminar, quiero resaltar y hacer más las palabras que el señor Ministro de Agricultura dijo ayer al final de su alocución: «Inútiles y vanas son las lamentaciones. Empecemos a actuar». Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático tiene la palabra el señor Calpena.

El señor CALPENA GIMENEZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, consumo un turno en contra de esta proposición no de ley porque encuentro una cierta confu-

sión en la intención, que es compartida plenamente por el Grupo de Unión de Centro Democrático, respecto al interés que tenemos todos, no solamente los afectados por el problema de la cuenca del Segura, sino todos los ciudadanos y agricultores que, de alguna forma, padecen los males de la contaminación y de la depreciación de las tierras cultivables, en solucionar estos aspectos. Es la forma en que se ha presentado lo que al Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático le hace oponerse a esta proposición no de ley.

Se ha dicho antes que el Gobierno reconoce los males de aquella zona. Se ha dicho que el Gobierno se limita simplemente a explicar la situación, cuando en las tantas veces aludida pregunta de los dos parlamentarios, de los dos señores Diputados en el Congreso, en el mes de julio, que ocupaba media columna, el Gobierno —y no solamente para analizar la situación, sino para comprometer su acción— dedicó doce columnas explicando sucintamente cuál era la situación y comprometiéndose en plazos a la acción legislativa.

En cierta ocasión se dijo aquí (e hizo sonar a toda la Cámara) que parecían aletear unas miasmas de cierto origen. No caeré en la trampa de señalar que ahora hay unas ciertas miasmas de origen electoralista. El propio secretario general del Partido Socialista Obrero Español ha señalado, ni más ni menos, que ya no estamos en período electoral, sino que hay que construir la democracia no sobre las ideas y la teoría, sino sobre la práctica. Algo de esto tiene conexión con el debate que estamos realizando.

El Grupo Parlamentario de UCD es consciente plenamente de estos problemas. El interés y la preocupación del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático asegura formalmente que es mayor, o al menos igual, que el de los restantes Grupos Parlamentarios, en función de que, de las dos parcelas que componen el poder, o sea, el Gobierno y la oposición, a UCD le incumbe la más comprometida, la más delicada, o sea, gobernar. Pero esta tarea nunca será fácil y positiva en tanto que la parcela que ocupe la oposición en su función de crítica no ayude a construir, en vez de a dilatar, duplicar, confundir, las obras y proyectos que hacia el país

y sus ciudadanos se proyecten y, en este caso concreto, los que se refieren a la zona de la cuenca del Segura.

Esta proposición no de ley puede, en cierta forma, haber confundido a los agricultores y ciudadanos de esta parte de nuestro país. Esta proposición —se ha aludido ya a ello, y lo repito— parece originada por la pregunta que se presentó en el Congreso en julio y que fue respondida por el Gobierno en septiembre. La respuesta tenía, como he dicho antes, una amplia clarificación, tal como se demandaba —y tenían derecho los preguntantes a demandarlo—, pero, fundamentalmente, contenía también esta respuesta un compromiso del Gobierno para desarrollar, proponiendo plazos fijos, su acción.

Sin embargo, lejos de que los ciudadanos perjudicados, los agricultores, se sintieran informados por la respuesta del Gobierno a través de doce columnas del «Boletín Oficial del Congreso», no se hizo. Aquella pregunta nos viene ahora transformada en esta proposición no de ley, que más bien parece dilatar y, desde luego, retrasar y, en todo caso, duplicar el compromiso adquirido por el Gobierno. En el ámbito de aquella zona quizá se estén preguntando si los parlamentarios nos dedicamos a la polémica y no a informarles de cuál es la postura de la oposición, y cuál es la contestación o el compromiso del Gobierno. Puede haber confusión en esta proposición no de ley porque el espíritu y, en muchos casos, la letra de la respuesta que daba el Gobierno a la pregunta del Congreso son los que ahora recoge y, en cierto modo, se apropia esta proposición. Lo lógico es que el contenido de tal respuesta, explicación, compromiso del Gobierno a las demandas de la oposición, aparte de haberse dado a conocer públicamente y con mucha difusión por los Diputados socialistas, hubiese sido seguida por los mismos, en un proceso de vigilancia al que tienen derecho, hacia el cumplimiento de los compromisos legislativos y el plazo proyectado por el Gobierno. Este debate hoy hubiese sido innecesario.

Puede haber duplicación porque en el punto tercero de esta proposición no de ley se exige un plazo de un año para abrir una investigación sobre las causas de la degradación de los cultivos, y estas causas, según se

afirma en el preámbulo positivo de esta proposición no de ley, ya están investigadas, porque se afirma, y lo cito literalmente, «el deterioro de los cultivos halla su única y exclusiva razón de ser en la contaminación de las aguas de este río». Mal se puede investigar lo que ya se afirma que está analizado.

Puede haber dilatación porque en el punto segundo se establece un plazo de dieciséis meses para la concepción de un plan, y cito de nuevo literalmente, «que tenga como objetivo la lucha contra las causas de la contaminación de las aguas del río Segura».

En la propia contestación del Gobierno, éste, en mucho menor plazo, se compromete a convocar, como antes se ha citado, un concurso público hasta el mes de julio (se da por supuesto y seguro que será el mes de julio del año próximo, luego hay menos de dieciséis meses) para un estudio con idénticos fines.

Hay, por último, el hecho de la notificación, la no difusión, el conocimiento a los afectados. No quiero insistir en este tema, pero tenemos todos, conscientemente debemos tener, la responsabilidad de dar a nuestros representantes, sean de cualquier partido, comunicación e información de todo lo que preguntamos y de todo lo que nos contestan a través de nuestra acción legislativa, Gobierno y oposición.

He mencionado antes, y parece que se ha pasado un poco por encima, la cuestión de que el Gobierno se ha limitado, simplemente, a explicar la situación y a que, de alguna manera, hay algunos proyectos. No; en esta contestación, aparte del estudio hasta final de julio, hay seis acciones legislativas, con plazos algunas de ellas determinados. Primero, un proyecto de ley general de medio ambiente estableciendo los principios del índice ambiental, así como las sanciones penales, y esto en diciembre próximo.

Segundo, un proyecto de Real Decreto antes de fin de año, para reducir la emisión de contaminantes en los afluentes líquidos de los procesos industriales.

Déjenme que, marginalmente, cite que en esto de la contaminación en Italia precisamente, zona afectada y paralela, en la región de Murcia, Lorca, hay 16 fábricas de curtidos. Ahora nos quejamos, y con razón, de que

las sanciones económicas son leves. En Italia hay 200 fábricas de curtidos en la región de Santa Croce; llevan cuarenta y cinco años de democracia; no han podido conseguir cerrar estas fábricas por sus efectos contaminantes y ahora los obreros se oponen al cierre de esas fábricas de curtidos. No defendemos ahora que no se cierren. (Risas.)

En una palabra —y al margen de sonrisas que yo, naturalmente, acepto, de la misma forma que deben aceptar que yo me sonría— entiendo que, aparte de estas disposiciones, hay otra de proyecto de Real Decreto sobre exigencias tecnológicas aplicables a las industrias potencialmente contaminadoras. Hay el proyecto de Real Decreto de aprobación del Reglamento de aplicación de desechos y residuos sólidos y urbanos. Hay también un proyecto de un Código del agua para remitir en el primer semestre del próximo año.

Entonces hay una acción, como digo y repito, legislativa por parte del Gobierno que, instada por la oposición, debe ser comunicada y difundida a los afectados.

Terminaría esto haciendo una referencia a lo que, de alguna forma, el importante discurso del secretario general del Partido Socialista ha hecho pensar: la democracia no está solamente sobre las ideas y la teoría, sino sobre el eficaz y buen uso práctico de ella. En tanto en cuanto que esto sea así, es muy posible que la alternativa, y esta especie de constante alusión al electoralismo, se nos vaya pasando para hacer uso práctico de la democracia; si no, es posible también que ciento siete años del otro líder del nuestro, del partido centrista, se convierta en realidad. Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor MARTINEZ OVEJERO: Pido la palabra por alusiones al Grupo Parlamentario Socialista y al Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Vamos a no confundir los términos. La palabra se pide únicamente para alusiones personales, y en este caso no ha lugar a concederle la palabra.

Vamos a proceder a votar la proposición no de ley que ha sido debatida. ¿Señores Senadores que votan a favor de la proposición no de ley y de su aceptación? (Pausa.) ¿Seño-

res Senadores que votan en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Efectuada la votación, fue rechazada por 47 votos a favor y 90 en contra.

El señor PRESIDENTE: Señores Senadores, en congruencia con lo acordado y notificado por la Mesa, la próxima semana la con-

sideramos la última del mes y, por tanto, es la semana de vacación parlamentaria, digámoslo así. El próximo Pleno tendrá lugar los días 30 y 31. Será oportunamente repartido el orden del día correspondiente. Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.530 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID